



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXX

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 22 de diciembre del 2000
No. 122

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: Por el cual se autoriza el cambio de densidad de habitacional unifamiliar a dúplex, en un predio ubicado en la calle de Explanada, manzana LXV-A, lote 8 del Fraccionamiento Ojo de Agua, municipio de Tecámac, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 5020, 5119, 5120, 5121, 2207-A1, 2206-A1, 5117, 5118, 5123, 5115, 1450-B1, 2065, 1381-B1, 2057-A1, 4843, 4842, 2061-A1, 4853, 4838, 5063, 5057, 5027, 2069-A1, 4754, 5015, 5019, 2185-A1, 5095, 2186-A1, 5081, 2186-A1, 5023, 5026, 5014, 5021, 5022, 5029, 5012, 2139-A1 y 2141-A1

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2183-A1, 5051, 5052, 5053, 5054, 5055, 5061, 5064, 5065, 5125, 1451-B1, 5122, 5129, 5033, 5124, 5126, 5127, 5128 y 5116.

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO; CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO DELEGATORIO DE FUNCIONES PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO EL 4 DE ABRIL DEL AÑO 2000, ASI COMO EN LOS ARTICULOS 3 FRACCION III, 5, 10, 11, 12 FRACCION XI Y 13 FRACCION XVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS; Y CON APOYO EN LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; 2 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO Y 135 PARRAFO PRIMERO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO, Y

CONSIDERANDO

Que mediante Solicitud Preliminar de Opinión para Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 1801) de fecha 27 de Enero del 2000, el Ing. José Toledo Jimeno en representación del C.P. Carlos Allegre Borbolla en su carácter de liquidador de la empresa Promotora y Constructora Los Abedules, S.A. (en liquidación), solicitó al Director General de Desarrollo Urbano el cambio de densidad de habitacional unifamiliar a habitacional dúplex (dos viviendas) para el predio con superficie de 300.00 M2, ubicado en la calle de la Explanada, Manzana LXV-A, Lote-8, Fraccionamiento Ojo de Agua, Municipio de Tecámac, México.

- Que mediante oficio 20511A-450/2000 de fecha 11 de Febrero del 2000, se otorgó la factibilidad al cambio de densidad solicitada.

Que con fecha 18 de agosto del 2000 se presentó al Comité Central de Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intersidad e Área Folio 1036.

- Que se acredita la propiedad inmueble de la parcela familiar No. 1317 de fecha 16 de Noviembre de 1982, tirada ante la fe del Notario Público No. 6 del Distrito Judicial de Cuautitlán, Mex. Co., inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida No. 16 al 17, Volumen XXIV, Libro I, Sección Primera, de fecha 11 de Septiembre del 2000.

Que se acredita la constitución de la empresa promotora y constructora Los Abedules S.A. mediante la Escritura Pública No. 1776 de fecha 10 de Marzo de 1976, tirada ante la fe del Notario Público No. 6 del Distrito Judicial de Cuautitlán.

- Que se acredita la escritura pública de compraventa y Escritura Pública No. 8 576 de fecha 13 de Diciembre de 1981, tirada ante la fe del Notario Público No. 39 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México.

- Que el Plan del Centro de Población Estético y Recreacional asigna al referido inmueble un uso del suelo residencial de ocupación media, permitiendo en su zona de uso el uso solicitado.

- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No otorgará una modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso de suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de intensidad e intersidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, cuando el proyecto de trabajo o el cambio concedido en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y en el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con el tamaño mínimo de servicios de agua, drenaje, electricidad y sanitario y ambiental".

- Que asimismo el párrafo último de la misma Ley que antes citada, señala que la autorización respectiva será expedida por el Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado y en su oportunidad del Ayuntamiento.

- Que a fin de acreditar el cumplimiento de los requisitos de uso de suelo es necesario cumplir con los requerimientos de zonificación para el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

- Que de este acuerdo de la Comisión de Planeación del Estado de México, expone su opinión favorable al cambio de densidad en un informe que se expone al Sr. Miguel Ángel Mares del 2000, según certificación de cambio de fecha 19 de Mayo del 2000, emitida por el Sr. Esteban del H. Ayuntamiento.

Que la Presidencia del Comité Central de Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intersidad e Área Folio 1036, extiende su opinión favorable al cambio de densidad solicitada, de fecha 19 de Abril del 2000.

expedido por el Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua F potable, alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tecám ac.

- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del Plazo fijado.
- SEXTO:** De conformidad a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Tecám ac, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 94 fracción IX del Código Financiero del Estado de México, deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, una cuota equivalente a 42.92 días de salario mínimo general del área geográfica de la zona económica "C" por concepto de la presente autorización, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado.
- OCTAVO:** El incumplimiento a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.
- NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

TRANSITORIOS

- PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno.
- SEGUNDO:** El presente Acuerdo deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad en el Apéndice respectivo y enviarse con todos sus antecedentes al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil.

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

C. VENTURA FERREIRA LOPEZ Y PRIMA FERREIRA DE BALTAZAR

En el expediente número 846/2000, el C. ARTURO FERREIRA RIOS Y ESTELA RIOS GARCIA, demanda en la vía ordinaria civil usucapion, de VENTURA FERREIRA LOPEZ Y PRIMA FERREIRA BALTAZAR, la usucapion, modificación de inscripción, el pago de gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del diecisiete de noviembre del año en curso, ordenándose por auto del seis de diciembre del presente año emplazar a los demandados por medio de edictos, haciéndoseles saber que deben presentarse dentro de término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Y para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, se expiden los presentes el día siete del mes de diciembre del dos mil-Doy fe -Secretario de Acuerdos Lic. Francisco Javier Sanchez Martinez-Rúbrica

5020.-12, 22 diciembre y 5 enero

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

C. MARIA GUADALUPE YOLANDA ORTIZ RUIZ DE CHAVEZ

En el expediente número 372/2000, el C. ALEJANDRO MELENDEZ QUEZADA, promueven juicio ordinario civil usucapion en contra de MARIA GUADALUPE YOLANDA ORTIZ RUIZ DE CHAVEZ, declare se ha adquirido el dominio de un terreno, admitiéndose la demanda por auto del veintitrés de mayo del año en curso, ordenándose por auto del veintinueve de noviembre del presente año emplazar a MARIA GUADALUPE YOLANDA ORTIZ RUIZ DE CHAVEZ, por medio de edictos al cual se le hace saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra se le seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Y para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, se expiden los presentes el día cuatro del mes de diciembre del dos mil-Doy fe -Secretario de Acuerdos Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez-Rúbrica

5119.-22 diciembre, 5 y 17 enero

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

C. CRUZ LEONARDO GONZALEZ GARCIA

En el expediente número 580/2000, el C. JOSE MARIO IBARRA ALONSO, promueven juicio ordinario civil usucapion en contra de CRUZ LEONARDO GONZALEZ GARCIA, declare se ha adquirido el dominio de un terreno, admitiéndose la demanda por auto del nueve de agosto del año en curso, ordenándose por auto del cinco de diciembre del presente año emplazar a CRUZ LEONARDO GONZALEZ GARCIA por medio de edictos al cual se le hace saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Y para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, se expiden los presentes el día siete del mes de diciembre del dos mil-Doy fe -Secretario de Acuerdos Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez -Rúbrica

5120.-22 diciembre, 5 y 17 enero.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

En el expediente número 442,962 relativo al juicio Ejecutivo Mercantil promovido por CARLOS VERGARA AVILA en contra de PATRICIA MORALES MELENDEZ, el Juez Tercero de lo Civil de primera instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, señaló las doce horas con treinta minutos del día veintitrés de enero del año dos mil uno para que tenga verificativo el remate de primera almoneda del inmueble ubicado en el número sesenta de calle de Jacarandas, manzana setenta y dos, zona tres, del Ejido de San Cristóbal, Ecatepec, de este municipio, inscrito bajo la partida número 461, volumen 939, libro primero, sección primera, valuado por el censo tercero en discordia por la cantidad de \$109,981.00 (CIENTO CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 MN), sirviendo como postura legal la que cubra la cantidad antes referida.

Publíquese para su venta en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, Ecatepec de Morelos, 24 de noviembre del año 2000 -Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Agustín Rivera Merino -Rúbrica

5121.- 22, 29 diciembre y 5 enero

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 404/2000-2, se ha promovido ante este Juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuum, por MIGUEL PIMENTEL PORTUGUEZ respecto del bien inmueble consistente en un terreno ubicado en el paraje denominado "Mitra", de la calle Tres de Octubre, barrio la Manzana, poblado

de Santiago Teyahualco, municipio de Tultepec Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al primer norte en 138.40 (ciento treinta y ocho metros con cuarenta centímetros) y linda con propiedad o posesión de Juan Ponce Salvatierra, al segundo norte en 38.00 (treinta y ocho metros) y linda con propiedades o posesiones de Juan Ponce Salvatierra y Jesus Ponce Gonzalez, al primer sur en 111.30 (ciento once metros con treinta centímetros) y linda con propiedad o posesión de Agustina Porco salvatierra; al segundo sur en 71.60 (setenta y un metros con sesenta centímetros) y linda con propiedad o posesión de Miguel Pimentel Portuguez; al primer oriente en 45.30 (cuarenta y cinco metros con treinta centímetros) y linda con propiedad o posesión de Pedro Ortiz Hernández y calle pública Tres de Octubre, al segundo oriente en 67.00 (sesenta y siete metros) y linda con propiedad o posesión de Juan Ponce Salvatierra, al primer poniente en 86.25 (ochenta y seis metros con veinticinco centímetros) y linda con propiedad o posesión denominada Rancho la Mitra de la señora Ana Marta Abiega Zerbón de Guerra y zanja rogadora de por medio, y al segundo poniente en 35.15 (treinta y cinco metros con quince centímetros) y linda con propiedad o posesión de Miguel Pimentel Portuguez, con una superficie de 16,344.26 (dieciséis mil trescientos cuarenta y cuatro metros cuadrados con veintiséis centímetros cuadrados).

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho, comparezca a este tribunal a deducirlo. Se expide a los siete días del mes de diciembre del año dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia S. Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

2207-A1 -22, 28 diciembre y 4 enero

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

En los autos del expediente número 638/2000-2, ADELAIDA RIVERA GONZALEZ, promovió por su propio derecho, diligencias de información ad-perpetuum respecto del predio urbano ubicado en la calle La Luna lote 5, manzana 5, colonia la Luna, San Mateo Nopala Naucalpan, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte, 15.00 m y linda con lote 4, al sur, 15.00 m y linda con lote 6, al oriente, 10.00 m y linda con Cerrada de la Luna, al poniente, 10.00 m y linda con calle de la Luna, con una superficie total de 150.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Se expide a los nueve días del mes de diciembre del dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

2206-A1 -22, 28 diciembre y 4 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE 275/2000-1.
MOISES SANCHEZ PEREZ.

Se hace del conocimiento que ALICIA GARCIA SUAREZ actora en el presente Juicio, demanda en el expediente número 275/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión) a MOISES SANCHEZ PAREZ, desconociéndose el domicilio o paradero actual de éste, respecto de una fracción de terreno denominado Fracción del Rancho de Cerro Gordo ubicado en calle Prolongación Labradores, manzana 2, lote 41, Colonia Coahuaco Buenavista, población de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, inscrito bajo la partida 582, volumen

1171, libro primero, sección primera, de fecha veintiséis de julio de mil novecientos noventa y tres; con una superficie total de 16010 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte 08.00 metros y colinda con predio de siembra al sur 08.00 metros colinda con calle Prolongación Labradores, al oriente, 20.00 metros colinda con lote 40 de Concepción Suárez Sánchez, al poniente 20.00 metros colinda con lote 42 de Eduardo Guerrero Villar (predio denominado Fracción del Rancho de Cerro Gordo), en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan:

Alicia García Suárez desde el día catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, ejercita la posesión jurídica sobre el inmueble descrito con anterioridad, acto que fue una cesión de derechos que celebró con el señor Juan Hernández Aparicio haciéndosele entrega en el momento de la adquisición la posesión del inmueble descrito, ejerciendo su posesión sin oposición de persona alguna, en forma pacífica, continua, pública de buena fe y a título de propietaria. Asimismo manifiesta que habitó con su familia el inmueble, pagando impuestos estatales y municipales desde que posee dicho predio, así como todas las cooperaciones que han sido solicitadas, como introducción de energía eléctrica, agua potable, drenaje, guarniciones, encontrándose al corriente en el pago del impuesto predial ante la oficina recaudadora del Municipio de Ecatepec de Morelos, México.

Se emplaza a MOISES SANCHEZ PEREZ, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en este Municipio y fijese en la puerta del Tribunal una copia del proveído por todo el tiempo del emplazamiento, Ecatepec de Morelos, veinte de octubre del año dos mil.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

5117 -22 diciembre, 5 y 17 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXP. DIENTF. 307/2000-1.
MOISES SANCHEZ PEREZ

Se hace del conocimiento que MARCELA GARCIA MIGUEL actora en el presente Juicio, demanda en el expediente número 307/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión) a MOISES SANCHEZ PEREZ, desconociéndose el domicilio o paradero actual de éste, respecto de una fracción de terreno denominado "Fracción del Rancho de Cerro Gordo" ubicado en Calle Labradores, manzana 3, lote 6, Colonia Coahuaco Buenavista, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, inscrito bajo la partida 582, volumen 1171, libro primero, sección primera, de fecha veintiséis de julio de mil novecientos noventa y tres; con una superficie total de 170.50 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte 11.00 metros y colinda con Calle Labradores; al sur, 24.45 metros colinda con lote 46 de Maria Luisa Ramirez Sánchez, en una parte y en otra con lote de Guadalupe Acosta Hernandez; al oriente 15.50 metros colinda con lote 4 de Alejandra Navarro Zarco; al poniente, 20.20 metros colinda con Calle Labradores (predio denominado Fracción del Rancho de Cerro Gordo) en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan:

Marce a García Miguel desde el día diez de diciembre de mil novecientos noventa ejercita la posesión jurídica sobre el inmueble descrito con anterioridad, acto que fue una cesión de derechos que celebró con el señor Jesús González Maldonado, haciéndose la entrega en el momento de la adquisición la posesión del inmueble descrito, ejerciendo su posesión sin oposición de persona alguna, en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y a título de propietaria. Asimismo, manifiesta que habita con su familia el inmueble, pagando impuestos estatales y municipales desde que posee dicho predio, así como todas las cooperaciones que han sido solicitadas, como introducción de energía eléctrica, agua potable, drenaje, guarniciones, encontrándose al corriente en el pago del impuesto predial ante la oficina recaudadora del Municipio de Ecatepec de Morelos, México.

Se empieza a MOISES SANCHEZ PEREZ, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las debidas notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en este municipio y fíjese en la puerta del Tribunal una copia del proveído por todo el tiempo del emplazamiento.- Ecatepec de Morelos, veinte de octubre del año dos mil.-Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

5115 -22 diciembre, 5 y 17 enero

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 389/97 relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por EFRAIN MADRID BECERRIL, en contra de ROSA MARIA CHAPARRO BECERRIL Y ROBERTO MADRID BECERRIL, el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, mediante auto de fecha seis de diciembre del año dos mil, dictado en el presente juicio, señaló las doce horas del día doce de enero del año dos mil uno, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en Calzada Santa María número 207 antes 35, en el Barrio de Santa María Ahuacatlan, Valle de Bravo, México, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial bajo los siguientes datos registrales: Asiento número 1281, a fojas 95 vuelta y 96 frente, del volumen VIII C.P. del Libro Primero, Sección Primera, de fecha 16 de febrero de 1957.

Anunciando su venta legal por medio de edictos que se publicaran por dos veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos y puerta de este Juzgado, convocándose a postores y citándose a acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de SEISCIENTOS MIL PLSOS 00.100 MONEDA NACIONAL - Valle de Bravo, México, a once de diciembre del año dos mil.-Doy fe.- C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Guadalupe Teodoro Pérez Ramírez.-Rúbrica.

5123 -22 diciembre y 4 enero

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 331/99, promovido por JORGE M. SERRANO GONZALEZ, promoviendo por su propio derecho, en contra de RODRIGO ENRIQUEZ JIMENEZ PALACIOS Y MARIA DE LOS ANGELES ORTIZ CAMACHO, la Juez del Conocimiento señaló las nueve horas del día veintiséis de enero del año dos mil uno, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del bien inmueble embargado en fechas trece y dieciséis de agosto de mil novecientos noventa y nueve, realizadas al aval y deudor principal respectivamente ubicado en Independencia número 81 en el Barrio de San Agustín de Xalatlaco, Estado de México; cuyas medidas y colindancias son: al norte: 9.60 m con Antonio Jiménez Ceballos, al sur: 10.10 m con Avenida Independencia, al oriente: 32.25 m con Antonio Jiménez Ceballos; y al poniente: 32.25 m con Lucía Jiménez Ceballos, con una superficie de 317.66 mts. y se expide para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación, por tres veces dentro de nueve días, así como a través de los avisos que se fijen en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para la presente almoneda la cantidad de \$445,600.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Convóquese postores los cuales deberán aportar la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado para el remate, en términos de lo dispuesto por el artículo 768 del código adjetivo, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil. Y se expiden en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil.-Doy fe.-Secretario: Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

5115.-22, 29 diciembre y 5 enero

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 384/97-II.

LIC. FRANCISCO JAVIER TORRES MORALES Y/O MACNELLY SANCHEZ PIMENTEL Y/O MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SOTO, en su carácter de endosatario en procuración de NAZARIO NIETO MARTINEZ, en contra de MIGUEL ANGEL HERNANDEZ PEREZ, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, bajo el expediente marcado con el número 384/97, el Juez Primero Civil de Primera Instancia de Ecatepec de Morelos, Estado de México, (antes: Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalneptlan), señaló las doce horas con treinta minutos del día nueve de enero del año dos mil uno, para que tenga verificativo el remate en quinta almoneda de remate del bien inmueble objeto del Juicio ubicado en calle Jacarandas lote 19 manzana 29, Colonia Jardines de Tepeyac, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie total de 189.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias, al noreste: 27.00 m y linda con lote 10; al suroeste: 27.00 m y linda con propiedad particular; al noroeste: 7.00 m y linda con propiedad privada, al sureste: 7.00 m con calle Jacarandas, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$170,586.00 (CIENTO SETENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/M.N.), precio del avalúo que fijado a dicho bien. Convóquese a postores por medio de edictos que deberán publicarse por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, sin que en ningún caso medie menos de siete días entre la publicación de la última publicación del edicto y la almoneda.- Dado en Ecatepec de Morelos, a catorce de diciembre del año dos mil.-Doy fe.-Secretario: Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

1450-B1 -22 diciembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O

MARIA CAROLINA GONZALEZ PEREZ.

VICTOR MANUEL VAZQUEZ VALLEJO, demanda de la señora MARIA CAROLINA GONZALEZ PEREZ, la disolución del vínculo matrimonial que los une toda vez que se ignora el domicilio del demandado se dictó un acuerdo en el expediente número 639/2000 que en lo conducente dice:

Cuautitlán Izcalli, Mexico, dieciséis de octubre del año dos mil.

Con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles procedase a notificar a MARIA CAROLINA GONZALEZ PEREZ por edictos que contendrá una relación sucinta de la demandada ordenándose su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta entidad haciéndole saber que deberá ocurrir ante esta autoridad dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ante este Juzgado en relación al Juicio de divorcio necesario promovido por VICTOR MANUEL VAZQUEZ VALLEJO en contra de MARIA CAROLINA GONZALEZ PEREZ se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente acuerdo por todo el tiempo del emplazamiento.-Notifíquese.-Así lo acordó y firma el Juez Licenciado Adelaido Natividad Díaz Castreón que actúa en forma legal con Secretario.-Doy fe.-Se expide a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Defino Cruz Estévez.-Rúbrica

2065-A1.-29 noviembre 12 y 22 diciembre.

JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O

CC. ANGELA MARQUEZ PAREDES, ESPERANZA GARCIA Y ENRIQUETA CRUZ MONTOYA.

PATRICIO CARBAJAL NIETO, por su propio derecho, en el expediente número 535/2000 que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número uno, de la manzana treinta, de la Colonia Las Águilas de esta ciudad, el cual tiene una superficie de doscientos cincuenta y nueve metros con siete centímetros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: diecisiete metros con cincuenta centímetros con lote treinta y cuatro; al sur: trece metros con cincuenta centímetros con Avenida Cuatro; al oriente: once metros con calle nueve; al poniente: quince metros con lote dos; y al sureste: seis metros con veintiocho centímetros en línea curva con Avenida Cuatro y calle Nueve Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcoyotl, México, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcoyotl, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica

1381-B1.-29 noviembre 12 y 22 diciembre

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO:

JOSE ANTONIO FIGUEROA GARCIA.

Se hace de su conocimiento que la señora ADRIANA HERNANDEZ MATAMOROS bajo el expediente número 854/200-2, promueve en su contra Juicio Escrito, demandando el Divorcio Necesario, la guarda y custodia de sus menores hijos y el pago de gastos y costas. El Juez por auto de fecha veintiocho de setiembre del año dos mil, dio entrada a la demanda y por desoír su actual domicilio por auto de fecha trece de noviembre del año dos mil, ordeno su emplazamiento, por edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y se fijaran además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento apercibiéndose al demandado que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, decretándose asimismo las siguientes medidas provisionales A) - La separación de los cónyuges que de hecho ya existe B). Se previene a la parte demandada para que se abstenga de causar molestias a su cónyuge, así como de causar perjuicios o dilapidar los bienes que pertenezcan a la sociedad conyugal.

Y para su publicación en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a diecisiete de noviembre del año dos mil.-Doy fe Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Rayo Hernández.-Rúbrica

2067-A1.-29 noviembre 12 y 22 diciembre

JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O

Se encuentra radicado ante este H. Juzgado Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, México, el expediente número 498/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil, Divorcio Necesario, promovido por MARIA LUISA ORTIZ MARTINEZ en contra de SILVINO BERNARDO VERA LEYTE, ignorando su domicilio se le emplaza a este último por medio de edictos tal y como se dispone por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda interpuesta en su contra por sí, o por apoderado legal que pueda representarlo en Juicio, con el apercibimiento de ley que para el caso de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndose las subsiguientes notificaciones, aun las de carácter personal en términos del artículo 195 de la Ley en cita, debiéndose publicar los presentes edictos por tres veces de ocho en ocho días fijese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dado en Chalco México, a los tres días del mes de noviembre del dos mil.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica

4843.-29 noviembre, 12 y 22 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 383/2000

DEMANDADO: ASCENCION HERNANDEZ SIERRA

MANUEL LOPEZ CRUZ, por su propio derecho demandó en la Vía Ordinaria Civil, la RESCISION DE CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA, ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia de Chalco con residencia en Amecameca México

Haciéndole saber a demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por medio de lista y boletín judicial emplácese al demandado ASCENCION HERNANDEZ SIERRA a través de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en México Distrito Federal, se fijara además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en México Distrito Federal y fíjese además una copia íntegra de la resolución en la puerta de este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en Amecameca, Méx. a los quince días del mes de noviembre del año dos mil.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz -Rúbrica

4842 -29 noviembre, 12 y 22 diciembre

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 587/00-1

JAIME GODINEZ MORALES

PRIMERA SECRETARIA.

El Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha diecinueve de septiembre del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarlo por edictos respecto a la demanda formulada en su contra por MARIA DE LOS REMEDIOS GARCIA MARTINEZ, en la que demanda A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une conforme a lo previsto por el artículo 253 Fracción XVIII del Código Civil Vigente en el Estado de México. B).- La disolución de la sociedad conyugal. D).- El pago de gastos y costas que origine el presente Juicio

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días, siguientes al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido de que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones por lista o boletín judicial del Estado

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, Naucalpan 2 de octubre del año 2000.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor M Aparicio González -Rúbrica

2061 -A1 -29 noviembre, 12 y 22 diciembre

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 975/99-1

PRIMERA SECRETARIA

CRISTINA AMADOR ZEPEDA

JUAN CARLOS LEYVA ZEPEDA, le demandó en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 13 de la manzana M-3, ubicado en el Fraccionamiento Granjas Familiares Acolman, del municipio de Acolman, Estado de México, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda al norte: 15.00 m con lotes 4; al sur, 15.00 m con Retorno de la Piña; al oriente: 40.00 m con lote 12; y al poniente: 40.00 m con lote 14, con una superficie total aproximada de 600.00 metros cuadrados, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, previéndosele para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones personales de su parte, pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las personales se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación donde se haga a citación Texcoco, Estado de México a diez de agosto del dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica

4853 -29 noviembre, 12 y 22 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado ante este Juzgado con el número 504/00-2 LIDIA ESPINOSA RAMIREZ, por su propio derecho promovió Juicio Ordinario Civil (Usucapión), en contra de RAUL REGUERA OROZCO, reclamando como prestación la declaración judicial de que ha operado en su favor la usucapión, respecto del inmueble consistente en casa número 14 y terreno en el que se encuentra que es el lote número 5 manzana 9 de la calle de Malinche, Fraccionamiento Loma Bonita, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de 164.33 m², y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 9.00 m con lotes 15 y 16; al sur: 9.50 m con calle Malinche, al oriente: 17.60 m con lote 4, y al poniente: en 17.93 m con lote 6, ordenándose por auto del diecisiete de noviembre del dos mil, el emplazamiento de RAUL REGUERA OROZCO por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo al demandado que si pasado el término concedido no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, a través de Boletín Judicial. Se expide a los veintidós días del mes de noviembre del dos mil.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica

4838.-29 noviembre, 12 y 22 diciembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 552/2000, ALFREDO AVILA GARCIA, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un predio urbano denominado "Salto del Agua", ubicado en la calle sin nombre y sin número, del poblado de Guadalupe Victoria, municipio de Capulhuac, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 m colindando con Agustín Avila García; al sur: en 11.00 m colinda con límite físico; al oriente: en 36.55 m colinda con calle sin nombre, y al poniente: en 29.00 m y colinda con Río, haciendo un total de superficie de 491.50 cuatrocientos noventa y uno punto cincuenta metros cuadrados.

Y se expiden para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico local de mayor circulación, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual derecho o mejor derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley. Dado en la ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil.-Doy fe.-Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

5063.-14. 19 y 22 diciembre

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 473/2000, el C. AGUSTIN AVILA GARCIA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuam, respecto del predio urbano denominado "Salto del Agua", ubicado en la calle sin nombre y sin número, del poblado de Guadalupe Victoria, municipio de Capulhuac, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 35.50 m y colinda con terreno comunal en línea ondulada; al sur: en 19.00 m colinda con Alfredo Avila García; al oriente: en 15.75 m y colinda con camino y 6.50 m con camino; y al poniente: en 27.00 m y colinda con Río, haciendo un total de superficie de 622.00 m2., seiscientos veintidós metros cuadrados.

Y se expiden para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se edite en esta población, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual derecho o mejor derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley. Dado en la ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil.-Doy fe.-Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

5063.-14. 19 y 22 diciembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 551/2000, VICTORIA ENEDINA AVILA GARCIA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuam, respecto del predio ubicado en el poblado de Guadalupe Victoria, municipio de Capulhuac, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 86.60 m con Primo González; al sur: 59.00 m con Antonia Avila García; al oriente: 61.70 m con calle sin nombre; al poniente: 56.00 m con Río, con una superficie aproximada de 4.011.60 metros cuadrados.

Y se expiden para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se edite en esta población, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual derecho o mejor derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley. Dado en la ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil.-Doy fe.-Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

5063.-14. 19 y 22 diciembre

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 492/00, por su propio derecho MARIA GUADALUPE MARTINEZ DOMINGUEZ, GUILLERMINA MARTINEZ DOMINGUEZ Y LEONORILDA MARTINEZ DOMINGUEZ, promueven por su propio derecho diligencias de información ad-perpetuam, para acreditar la posesión que dicen tener respecto del bien inmueble ubicado en el domicilio conocido en el poblado de San Pedro del Rincón, municipio de Villa Victoria, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 217.00 m con Porfirio Martínez Martínez; al sur: en dos líneas una de 166.00 m con Eliseo Martínez Martínez, y otra de 30.00 m con Fermín Martínez; al oriente: 64.50 m con Isidro Carbajal Arriaga y Humberto Gallegos; al poniente: en dos líneas una de 47.00 m con Fermín Martínez Martínez y otra de 16.00 m con David Suárez Martínez, con una superficie aproximada de 11,274.00 metros cuadrados, con clave catastral 1050380275.

Ordenando la juez su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y el de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Toluca, México, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

5057.-14. 19 y 22 diciembre

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos de expediente número 576/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por CHEVY SAN CARLOS, S.A. DE C.V., en contra de HIGNIO FLORES MALVAES Y RODOLFO MALVAES VAZQUEZ, la Juez Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, mandó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado en el presente Juicio consistentes en: Un inmueble ubicado en el barrio La Palma en San Agustín Mimbres, municipio de Otzolotepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.50 metros con Pablo Gómez; al sur: 18.70 metros con Félix Gómez; al oriente: 103.30 metros con Juventino Malvaes; al poniente: 98.60 con camino vecinal; con los siguientes datos registrales volumen 37, partida 168, a fojas 18 de fecha veintinueve de junio de 1993 asiento 168 Señalándose las once horas del día veintinueve de enero del año dos mil uno, para que tenga verificativo la almoneda, sirviendo de base para el remate del bien inmueble descrito, la cantidad de \$60,870.00 (SESENTA MIL OCHO CIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.) en atención a los avalúos rendidos por los peritos de las partes, ordenando el Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México; por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble convocando postores. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, México a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil.-Doy fe. La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

5077.-12. 18 y 22 diciembre

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

INMOBILIARIA FRAM, S.A.

ALVARO LOPEZ ALAVEZ Y CONSUELO LOPEZ DE LOPEZ promoviendo en el expediente número 118/00, relativo al Juicio Ordinario Civil, en contra de INMOBILIARIA FRAM, S.A., ordenando en auto de fecha catorce de septiembre del año en curso, notifíquese a la demanda INMOBILIARIA FRAM, S.A., por medio de edictos, informándole que las prestaciones que se le reclama son: A) - Para que en sentencia definitiva se condene a la demandada INMOBILIARIA FRAM, S.A., al otorgamiento a nuestro favor y ante el Notario Público que en su momento designaremos, de la escritura pública de propiedad sobre el inmueble de controversia ubicado en la calle de Tórtolas, manzana 28, lote 13, con número oficial 132, del Fraccionamiento "Las Alamedas", en Atizapán de Zaragoza, Estado de México; escritura pública que deberá otorgar dentro de 5 días contados a partir de que la definitiva cause ejecutoria, B).- Para que en la misma sentencia definitiva se aperciba a INMOBILIARIA FRAM, S.A. de que en caso de no otorgar a nuestro favor dicha escritura pública de propiedad sobre el inmueble de controversia y dentro del término de 5 días que se le concedan, su señoría lo hará en su rebeldía, tal y como lo establece el artículo 500 del Código de Procedimientos Civiles. C.- El pago de las costas procesales que origine la tramitación del presente asunto. Se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, a partir de que surta efectos la última publicación debe de comparecer en este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo legalmente en el juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacerse en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 136 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal; asimismo, se le previene a la demandada para que señale domicilio dentro de las Colonias autorizadas por este Organismo Jurisdiccional como lo son: Unidad Habitacional Hogares Ferrocarriles Los Reyes Iztacala y Tlalnepantla Centro, para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Adjetivo de la materia.

Y para su publicación deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta ciudad y en el periódico de mayor circulación.- Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los cinco días del mes de octubre de año dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rubrica

2069-A1 -29 noviembre, 12 y 22 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

JOSE LUIS TORRES TENORIO promueve por su propio derecho en el expediente número 827/2000 diligencias de jurisdicción voluntaria, la inmatriculación judicial respecto del terreno denominado "Tlalzonpa" ubicado en Carretera Federal México-Zampaná, sin número específico de identificación, en el municipio de Reyes Atoyac, Municipio de Tecamac de Felipe Villalobos, Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias al norte, 23.00 m con Teresita legal de paso al sur, 23.00 m con Teresa Pilar Torres al oriente, 8.00 m con Concepción Moreno vda de Torres al poniente, 1.00 m con Carretera Federal México-Zampaná, hoy Avenida Industria. Con una superficie de terreno 354.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la entidad. Se expiden los presentes a los nueve días del mes de noviembre del dos mil.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rubrica
4754 -23 noviembre, 8 y 22 diciembre

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 508/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JAVIER VILLAFANA MADRIGAL, Y OTROS en su carácter de endosatarios en procuración de ALFREDO ESQUIVEL SANCHEZ contra VICTOR HUGO DE LFON FERNANDEZ Y JACIEL PEREZ AYALA, el Juez Cuarto Civil de Primera Instancia de Toluca, señaló las trece horas del día once de enero del año dos mil uno, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre el bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en vehículo marca Chevrolet tipo Celebrity, modelo 1984, cuatro puertas, de color azul (taxi Ocoyoacac), número de serie 1W19XES103627, número de motor ES103627, seis cilindros, sin placas de circulación, con vestidura en color vino en malas condiciones y muy decolorada, estandar, tablero de vinil en color vino en malas condiciones, sin estéreo, sin manija de la portezuela trasera izquierda, con un solo espejo retrovisor en el lado izquierdo, en general la pintura se encuentra muy deteriorada.

Anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados, notifíquese personalmente al demandado y acreedores, Toluca, México, a cinco de octubre del año dos mil. Doy fe.-Secretario, Lic. Socorro Rosaura Hinojosa Vara.-Rubrica

5015.-12 -18 y 22 diciembre

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA

Expediente número 105/98, en el presente juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA en contra de MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ GUTIERREZ E ISABEL CARO DEL CASTILLO el Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las diez horas del día diecisiete de enero del dos mil uno, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio consistente en lote de terreno y casa en el construido marcado con el número catorce, que forma parte del desarrollo habitacional sujeto al régimen de propiedad en condominio horizontal denominado Villas Esperanza Sección II, ubicado en la calle de Melchor Ocampo número veintinueve, perteneciente al municipio de Metepec, México y que consta de una superficie de 192.12 m2, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.50 m con andador; al sur: 12.50 m con lote 10; al oriente: 15.18 m con lote 15; al poniente: 15.56 m con lote 13, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida No. 195 libro primero, sección primera, a fojas 18, del volumen 364 de fecha 27 de junio de 1994.

El juez ordeno su venta por medio de edictos que se publicaran en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca México convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 725,000.00 (SETECIENTOS VE NTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado de conformidad con el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado supletoriamente al de Comercio, y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto a la fecha del remate medie un término no menor de siete días, en términos del artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, Toluca, México, a 6 de diciembre del 2000.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rubrica

5019.-12 -18 y 22 diciembre.

**JUZGADO DECIMO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

A QUIEN CORRESPONDA

Se hace de su conocimiento que EULALIO GARCIA RAMIREZ, promueve por su propio derecho, en el expediente número 596/99-2 Diligencias de Información Ad-perpetuam, en vía de Jurisdicción Voluntaria, respecto del inmueble denominado "Cocmitas" ubicado en calle Zaragoza, actualmente con número oficial cinco, Colonia San José Jalapa, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 114.00 m², (ciento catorce metros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias: al norte 6.00 m linda con Valentin Rodríguez, al sur 6.00 m linda con calle Zaragoza número oficial cinco, al oriente 19.00 m linda con Rodolfo Romero, y al poniente, 19.00 m linda con Federico Barrón Urbina, por este conducto se hace del conocimiento del público en general para quien considere sentirse afectado con los mismos o tenga algún derecho que ejercer, comparezca a hacerlo valer ante este Juzgado.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de este lugar, Ecatepec de Morelos, México. Se expiden a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.-Rúbrica.

2185-A1 -19, 22 y 29 diciembre

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 552/00, JOEL CONTRERAS MARTINEZ, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en Barrio de Pueblo Nuevo, poblado de San Pablo Autopan, municipio de Toluca, Estado de México que mide y linda, al norte, 117.00 m con el señor Pablo Contreras Martínez; al sur, 115.00 m con el señor Margarito Contreras Martínez; al oriente, 17.80 m con la calle 14 de Febrero; poniente, 17.00 m con el señor Pascual Baltazar, con una superficie aproximada de 2,018.00 metros cuadrados, haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, Toluca, México, a once de diciembre del dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María de Lourdes Rossano Delgado.-Rúbrica.

5095 -19, 22 y 28 diciembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente número 971/2000, el C. SERGIO ALCIBAR HERNANDEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuam, respecto del lote de terreno ubicado en el número tres, camino a La Lumbreira sin número, esquina con calle Cerrada Sin Nombre, Colonia Lomas Granjas de Guadalupe, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 39.580 m con el señor Leopoldo Alcibar Rodríguez; al sur: en 39.475 m con calle cerrada sin nombre; al oriente: en 30.335 m con propiedad privada; y al poniente: en 30.320 m con el lote camino a la Lumbreira, con una superficie total de 1,181.89 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en términos de ley, se expiden a los catorce días del mes de diciembre de dos mil.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Pantoja Sánchez.-Rúbrica.

2186-A1 -19, 22 y 28 diciembre

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 232/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EDUARDO MANJARREZ TELLEZ, en contra de ENRIQUE REYES VALDEZ, se señalaron las dieciséis horas del día treinta de enero del dos mil uno, para que tenga verificativo la novena almoreda de remate respecto del inmueble embargado siendo este el ubicado en la calle Dos de Abril 145, Santa Ana Tlapaltilán, México, con una superficie aproximada de 599.40 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: al norte, 22.20 m con calle de Prolongación 2 de Abril; al sur, 22.20 m con Emilio Vargas, al oriente, 27.00 m con Juan Sainas, al poniente, 27.00 m con Félix Filmon Manjarrez, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito bajo la partida número 72-3461, volumen 197, del libro primero, de la sección primera, a fojas 13, de fecha 27 de noviembre de 1982 sirviendo de base para el remate la cantidad de \$542,974.51 (QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 51/100) ya con las deducciones respectivas, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, convoquese a postores, notifíquese personalmente a la parte demandada, en consecuencia expidánsese los edictos correspondientes para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, así como en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado. Dado en Toluca, México, a los once días del mes de diciembre del dos mil.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada María de Lourdes Teresa Rossano Delgado.-Rúbrica.

5081 -18, 22 y 29 diciembre

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente número 965/2000, el C. GUSTAVO CATAFINO ALCIBAR HERNANDEZ, promueve en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto del lote de terreno ubicado en el número cuatro, camino a la Lumbreira, sin número esquina con calle cerrada sin nombre, Colonia Lomas Granjas de Guadalupe, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 39.448 m con calle privada; al sur: en 39.444 m con el señor Leopoldo Alcibar Rodríguez; al oriente: en 30.320 m con la señora Alma Lilia Alcibar Hernández; y al poniente: en 30.305 m con camino a la lumbreira, con una superficie total de 1,181.89 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en términos de ley, se expiden a los catorce días del mes de diciembre de dos mil.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Pantoja Sánchez.-Rúbrica.

2186-A1.-19, 22 y 28 diciembre

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 486/99.

SEGUNDA SECRETARÍA

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE VIVIENDA DIGNA Y DECOROSA PARA LA FAMILIA EN MEXICO, S.C.L.

Se hace del conocimiento que ANGEL ALVAREZ SALDIVAR, actor en el presente juicio, demanda en el expediente número 486/99, relativo a juicio ordinario civil a JAIME SANDOVAL RODRIGUEZ Y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, MEXICO, la usucapion respecto de una fracción del predio denominado "Alcantarilla 2", ubicado en calle Alfredo Torres Martínez, manzana 9, lote 10, en la Colonia Ignacio Pichardo Pagaza, del poblado de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, inscrita bajo la partida 143 volumen 800, libro primero sección primera, de fecha 19 de octubre de 1988 a nombre de JAIME SANDOVAL RODRIGUEZ, con una superficie aproximada de 123.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias a norte 15.00 m colinda con Rubén Ramírez Balderas al sur 15.00 m colinda con María del Socorro Cachu Belmonte al oriente 33.00 m colinda con Martín Moya Audelo; y al poniente 18.00 m colinda con calle, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan: En fecha diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y uno se celebró convenio de cesión de derechos con la Sociedad Cooperativa de Consumo de Vivienda Digna y Decorosa para la Familia en México, S.C.L. quien en su carácter de colono y ANGEL ALVAREZ SALDIVAR en carácter de cesionario propiedad que adquirió los derechos de propiedad sobre una fracción de predio denominado "Alcantarilla 2" ubicado en calle Alfredo Torres Martínez manzana 9 lote 10 en la Colonia Ignacio Pichardo Pagaza, del poblado de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, propiedad que adquirió la sociedad mencionada del C. JAIME SANDOVAL RODRIGUEZ, asimismo desde el diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y uno viene ejerciendo la posesión la cual empezó a ocupar sin servicios el terreno en cuestión junto con los habitantes de la colonia que hoy se conoce con el nombre del C. Ignacio Pichardo Pagaza y en el presente documento en caso de derechos se pacto a que el cesionario debería cubrir la cantidad de \$ 3,000,000.00 (TRES MIL UNOS DE PESOS 00/100 MN), que con fecha diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y uno se le entregó la posesión jurídica y material de la fracción de terreno descrito con anterioridad es por ello que ha venido poseyendo el inmueble en calidad de propietario, ejerciendo actos públicos de dominio sobre dicha fracción de terreno, tanto como hasta la fecha más de seis años de posesión en forma pacífica, continua e ininterrumpidamente, de buena fe y en calidad de legítimo propietario, por otro lado manifiesta que el inmueble materia del presente juicio, se encuentra libre de todo gravamen, relativo a usos, provisiones, reservas o destinos, negándose el hoy demandado a escriturar dicha fracción de terreno, siendo que ha impadado el terreno, lo ha delimitado de los predios colindantes y ha construido en el mismo casa habitación.

Y una vez que el demandado fue emplazado y dio contestación a la demanda instaurada en su contra, solicito se llamara a juicio a SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE VIVIENDA DIGNA Y DECOROSA PARA LA FAMILIA EN MEXICO, S.C.L., y en virtud que no fue posible la localización del domicilio actual del tercero llamado a juicio SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE VIVIENDA DIGNA Y DECOROSA PARA LA FAMILIA EN MEXICO, S.C.L. emplácese por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a efecto de que le pare perjuicio la sentencia que se llegue a dictar en el presente procedimiento, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad y fjese en la puerta del tribunal una copia del íntegro proveído por todo el tiempo del llamamiento. Ecatepec de Morelos, dieciséis de noviembre del año dos mil.-Segundo Secretario, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio. Rúbrica

5923 -12, 22 diciembre y 5 enero.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

SE EMPLAZA A ORESTES MONTANE CARBONELL

Se hace saber que en el expediente radicado en este Juzgado, bajo el número 686/2000 relativo al Juicio Escrito sobre Divorcio Necesario, promovido por CONCEPCION RAQUEL MILLAN ZARATE, en contra de ORESTES MONTANE CARBONELL de quien demanda las siguientes prestaciones: A) - La disolución del vínculo matrimonial que los une, con fundamento en lo que dispone la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente en la entidad, B) - La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre nuestra menor hija de nombre LANE MONTANE MILLAN, C) - La custodia provisional y en sentencia la definitiva de la menor LANE MONTANE MILLAN, en favor de la actora

Metepec, México, cinco de diciembre del año dos mil. A sus autos el escrito de cuenta presentado por CONCEPCION RAQUEL MILLAN ZARATE, visto su contenido y atento el resultado de los informes rendidos por el síndico del Ayuntamiento de Metepec, y Director de Aprehensiones de la Procuraduría General de Justicia, como se solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado ORESTES MONTANE CARBONELL, por medio de edictos que serán publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de ocho en ocho días, que deberán contener una relación sucinta de la demanda haciéndole saber que cuenta con un término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación para comparecer a Juicio por sí, mandatarario o gestor que lo represente, apercibido que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, y las subsiguientes notificaciones se le harán por lista y boletín judicial. Fjese en la tabla de avisos de este Juzgado una copia íntegra del presente auto, por todo el tiempo que dure la publicación

Para su publicación tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca con residencia en Metepec, México, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil. Tercero Secretario, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

5026 -12, 22 diciembre y 5 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCIINGO
E D I C T O**

En el expediente número 600/00, relativo al juicio ordinario civil, divorcio necesario, promovido por MOISES SANCHEZ LOPEZ en contra de ESTHER SANCHEZ DIAZ, la juez del conocimiento por acuerdo de fecha diecinueve de septiembre del año dos mil, admitió la presente demanda en la vía y forma propuestas, en la que el actor le demanda a la señora ESTHER SANCHEZ DIAZ, A) - La disolución del vínculo matrimonial que me une con mi esposa ESTHER SANCHEZ DIAZ, de divorcio necesario, por las causales que en el capítulo de hechos refiere; B) - El pago de gastos y costas, que se originen por medio del presente juicio y después de haberse recibido los informes solicitados a las autoridades competentes para que se informara del paradero de la demandada, en donde se hace constar que no fue posible lograr la localización de su actual domicilio, por auto de fecha ocho de noviembre del presente año se ordena emplazar a la demandada señora ESTHER SANCHEZ DIAZ por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se publique en la ciudad de Toluca, México, debiéndose fijar además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra, Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado legal o por gestor que lo pueda representar se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo Civil

Tenancingo, trece de noviembre del año dos mil.-Secretario, Lic. Jacinto Neri Reyes -Rúbrica

5014 -12, 22 diciembre y 5 enero.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE VIVIENDA DIGNA Y DECOROSA PARA LA FAMILIA EN MEXICO, S.L.C.
TERCERO LLAMADO A JUICIO.
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que PORFIRIO RAMOS HERNANDEZ, promueve por su propio derecho, ante el Juzgado Cuarto de lo Civil del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, promovido por PORFIRIO RAMOS HERNANDEZ en contra de JAIME SANDOVAL RODRIGUEZ Y OTRO, en el expediente número 489/99-1, ordinario civil, "usucapión", respecto de una fracción de terreno denominada "Alcantarilla 2", del bien inmueble ubicado en la calle Alfredo Torres Martínez, manzana 9, lote 7, en la Colonia Ignacio Pichardo Pagaza, del poblado de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, son las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 15.00 m con Marcela Alonso Rico; al sur: en 15.00 m con Jaime Pérez Chávez; al oriente: en 08.00 m con Angel Moreno González; y al poniente: en 08.00 m con calle, con una superficie de 120.00 metros cuadrados, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación de esta ciudad y hágase las citaciones de estos en la tabla del juzgado, dado en Ecatepec de Morelos, México, veintisiete de noviembre del año dos mil.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

5021.-12, 22 diciembre y 5 enero.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE VIVIENDA DIGNA Y DECOROSA PARA LA FAMILIA EN MEXICO, S.L.C.
TERCERO LLAMADO A JUICIO.
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que ELADIO SANTILLAN SAGRERO, promueve por su propio derecho, ante el Juzgado Cuarto de lo Civil del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, promovido por ELADIO SANTILLAN SAGRERO en contra de JAIME SANDOVAL RODRIGUEZ Y OTRO, en el expediente número 493/99-1, ordinario civil, "usucapión", respecto de una fracción de terreno denominada "Alcantarilla 2", del bien inmueble ubicado en la calle Luis Donald Colosio, manzana 9, lote 23, en la Colonia Ignacio Pichardo Pagaza, del poblado de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, son las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 15.00 m con Concepción Medina Bautista; al sur: en 15.00 m con calle; al oriente: en 08.00 m con calle; y al poniente: en 08.00 m con Efrén Ramírez Alcántara, con una superficie de 120.00 metros cuadrados, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación de esta ciudad y hágase las citaciones de estos en la tabla del juzgado, dado en Ecatepec de Morelos, México, veintisiete de noviembre del año dos mil.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

5022.-12, 22 diciembre y 5 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

C. CUSTODIO GARCIA DE LA TORRE.

En el expediente número 193/2000, el C. PABLO GARCIA DE LA TORRE, demanda en la Via Ordinaria Civil Usucapión, de CUSTODIO GARCIA DE LA TORRE, la usucapión, el pago de gastos y costas, admitiéndose la demanda por Auto del dieciséis de marzo del año en curso, ordenándose por auto del veintinueve de noviembre del año en curso, emplazar a la demandada por medio de edictos al cual se le hace saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Y para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población. Se expiden los presentes a los treinta días del mes de noviembre del dos mil.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

5029.-12, 22 diciembre y 5 enero.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 48/2000, relativo a la jurisdicción voluntaria, promovido por FIANZAS MONTERREY AETNA SOCIEDAD ANONIMA GRUPO FINANCIERO BANCOMER, a efecto de que se notifique a los señores RICARDO GRANADOS DOMINGUEZ Y SILVIA ORTIZ CABALLERO, respecto de que en fecha 15 de enero de 1999, se le remitió a RICARDO GRANADOS DOMINGUEZ Y SILVIA ORTIZ CABALLERO por FIANZAS MONTERREY AETNA, S.A. GRUPO FINANCIERO BANCOMER por medio de la que se le informa que ha incumplido en el pago de las cantidades que se desglosan en el estado de adeudo y cuyo importe asciende a la cantidad de \$ 16,645.16 (DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 16/100 M.N.), así mismo se le requirió en dicha documental a la fideicomitente para que en un plazo de cinco días hábiles contados a partir de la notificación, acreditara fehacientemente ante mi representada que ha cumplido cabalmente con las obligaciones contraídas a favor de BANCOMER, S.A. e. el entendido de que para el caso de no hacerlo deberá entregar la posesión del inmueble objeto del contrato de fideicomiso irrevocable a BANCOMER, S.A. II) Carta dirigida por BANCOMER a mi representada FIANZAS MONTERREY AETNA, S.A. GRUPO FINANCIERO BANCOMER de fecha 25 de enero de 1999, por medio del cual solicita a la Institución de Crédito que representamos, que inicie el procedimiento convencional de enajenación y se notifique al fideicomitente el incumplimiento de sus obligaciones, así como el término de cinco días hábiles con el que cuenta el fideicomitente para acreditar de manera fehaciente el pago de la cantidad que se enuncia en el punto uno, y para el caso de no acreditar el cumplimiento de sus obligaciones se le tendrá por perdido el derecho a la posesión y el uso del inmueble objeto del contrato de fideicomiso irrevocable que en original se exhibe. III.- Estado de adeudo para esquema pagos mínimos de renta hipotecaria que anexa BANCOMER, S.A. a la carta descrita en el punto II), que antecede y que se especifican los adeudos de la fideicomitente, los cuales ascienden a la cantidad de \$ 16,645.16 los anteriores documentos los acompañamos en original a presente curso. La Jueza ordenó su publicación por medio de edictos en el periódico local de mayor circulación y GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de ocho en ocho días por medio de los cuales se les cita para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, así mismo fijese en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado una copia íntegra de dicha resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer dentro del término indicado por su propio derecho, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos de los artículos 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Los que se expiden en Metepec, México a veintinueve de noviembre del año dos mil.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

5012.-12, 22 diciembre y 5 enero.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 510/00.

FIDEL CAMPOS SANTOS EN CONTRA DE MARGARITA VILLALPANDO VAZQUEZ

El Juzgado Quinto Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Atizapán de Zaragoza, en su acuerdo de fecha dieciséis de noviembre del año dos mil, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarla por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por FIDEL CAMPOS SANTOS, mismo que le reclama: A) El divorcio necesario y como consecuencia lógica la disolución del vínculo matrimonial entre el suscrito y la señora MARGARITA VILLALPANDO VAZQUEZ. B) La guarda y custodia definitiva de nuestro menor hijo de nombre CARLOS IVAN CAMPOS VILLALPANDO. C) La terminación y liquidación de la sociedad conyugal. D) El pago de gastos y costas que se originen por motivo del presente juicio

Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de siguiente al en que surta sus efectos la última publicación y fíjese una copia del edicto, en la puerta de este Juzgado durante todo el tiempo del emplazamiento y se advierte a la demandada que si pasado este término no comparece, se seguirá el Juicio en su rebeldía y se harán las ulteriores notificaciones en terminos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.-Notifíquese

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, se expide el presente en el Juzgado Quinto Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Atizapán de Zaragoza, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hilario Gómez Nazario.-Rúbrica.

2139-A1 -12, 22 diciembre y 8 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado ante este Juzgado con el número 47/00-1, FRANCISCO XAVIER FERREMAN AGUIRRE, por su propio derecho, promovió Juicio Ordinario Civil (usucapión) en contra de CELERINO ROCHA FRANCO y COHEREDEROS, reclamando como prestación la declaración judicial de que ha operado en su favor la usucapión respecto del inmueble que se encuentra ubicado en Privada de Guerrero número nueve, Colonia San Javier, Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de 1,638.55 m2, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: dos tramos de 25.30 m con señora Luz White de Mendizabal y 13.70 m con privada de Guerrero; al sur: 35.90 m con el señor Carlos Guillermo Olguin Manuel Escalante y Armando Ayala; al oriente: 50.90 m con resto del predio; y al poniente: dos tramos uno de 21.30 m con señora Victoria Hernández y 19.20 m con señora Luz White de Mendizabal, ordenándose por auto del treinta de octubre del dos mil, el emplazamiento de HERMENEGILDO ROCHA FRANCO, CRISTINA DE LA TORRE VIUDA DE ROCHA Y MICHAELA SAHUN DE PADILLA, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará aduanaste en el tablero de avisos de este Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en consulta, es decir por lista de estrados y Boletín Judicial. Se expide a los tres días del mes de noviembre del dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Dámaso Cázarez Juárez.-Rúbrica.

2141-A1, 12, 22 diciembre y 8 enero

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 7521/2000, CARLOS ALBERTO QUINTERO ALTAMIRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Triunfo No. 7, San Pedro, municipio de Chiconcuac, distrito de Texcoco, mide y linda: norte 14.10 m con Angélica Gómez Gutiérrez; sur: 14.10 m con calle del Triunfo; oriente: 13.90 m con Elena Vicuña Velasco; poniente: 13.90 m con Rosa Estrada de García. Superficie aproximada 196.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 14 de diciembre de 2000.-Ciudadano Registrador, Lic. Ma de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2183 A1.-19, 22 y 28 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 1668/2000, JOSE RODRIGO REYNOSO ARCOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tizoc No. 6, Col. Los Reyes Tepexpan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 14.20 m con Carmen Tenorio Sosa; sur: 14.20 m con José García Castro; oriente: 4.15 m con calle Tizoc; poniente: 4.15 m con José García Castro. Superficie aproximada 58.93 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 17 de noviembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

5051.-14, 19 y 22 diciembre.

Exp. 1667/2000, CARMEN TENORIO SOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. 16 de Septiembre antes Huexocolal, manzana 2, lote 4, Tepexpan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 10.00 m con Cerrada 16 de Septiembre antes Huexocolal; sur: 10.00 m con Cecilio Nava Rivas; oriente: 18.00 m con Cecilio Nava Rivas; poniente: 18.00 m con Mardonio Ramirez Rivero. Superficie aproximada 180.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 17 de noviembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

5052.-14, 19 y 22 diciembre.

Exp. 6612/2000, WILFRIDO RODRIGUEZ PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Acolman, distrito de

Texcoco, mide y linda: norte: 104.00 m con Manuel Juárez; sur: 108.00 m con Miguel Juárez; oriente: 76.00 m con canal del río, poniente: 88.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada 8.692 00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de noviembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica

5053.-14, 19 y 22 diciembre.

Exp 6474/2000. GUILLERMINA VAZQUEZ VILLAGRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Dos de Abril, No. 4, San Mateo Chipiltepec, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 23.50 m con Francisco Islas; sur: 26.50 m y 2.90 m con calle Dos de Abril; oriente: 25.60 m con Pedro Cárdenas Espejel; poniente: 16.15 m con vía pública. Superficie aproximada 562.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de noviembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica

5054.-14, 19 y 22 diciembre.

Exp 6475/2000. SALVADOR VAZQUEZ VILLAGRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo No. 1, Cuauhtlan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 102.50 m con Avenida Hidalgo; sureste: 76.80 m con Juan y Gerardo Carreón Villagrán; oriente: no tiene medida; poniente: 64.00 m con cerrada de Hidalgo. Superficie aproximada 2,485.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de noviembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

5055.-14, 19 y 22 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp 816/2000, MODESTO MORALES VILLAFUERTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. Conocido Barrancas, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: termina en punta linda con carretera, al sur: 83.00 y 69.00 m linda con José Sánchez y Modesto Morales V., al oriente: 93.00, 96.00, 54.00, 53.00 y 54.00 m con camino y Modesto Morales; al poniente: 279.00 y 165.00 m con José Padrilla. Superficie aproximada de 4-23-05 hectáreas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 11 de diciembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Andres Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

5061.-14, 19 y 22 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp 10358/435/2000, C. JOAQUINA ZARAGOZA CABRE RA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 19, manzana 2, calle s/n., del predio "Los Hrcos", del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 16.75 m colinda con lote 18; sur: 16.75 m colinda con lote 20; oriente: 6.65 m colinda con calle sin nombre; poniente: 7.00 m colinda con lote 2. Superficie aproximada de 112.27 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de noviembre de 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

5064.-14, 19 y 22 diciembre.

Exp. 10357/434/2000, C. ABEL ROJAS VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Embajada de Austria, manzana 06, lote 05, Sección "Tecuesconco" Col. Cd. Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: mide 16.00 m colinda con lote 6; al sur: mide 16.00 m colinda con lote 4; al oriente: mide 8.00 m colinda con lote 21; al poniente: mide 8.00 m colinda con calle Embajada de Hungría. Superficie aproximada de 128.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de noviembre de 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

5064.-14, 19 y 22 diciembre.

Exp. 10361/433/2000, C. ADRIAN CABRERA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "El Pozo", lote 6, manzana 3, de la calle sin nombre en Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.70 m colinda con el lote No. 5; al sur: 15.00 m colinda con el lote No. 7; al oriente: 8.10 m colinda con propiedad privada; al poniente: 8.00 m colinda con calle sin nombre.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de noviembre de 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

5064.-14, 19 y 22 diciembre.

Exp 10355/432/2000, C. MARIO JUAREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 8, manzana única, calle Cda. de Fresno, predio Santa Cruz I, Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con Cerrada de Fresno; al sur: 15.00 m colinda con Jesús Díaz; al oriente: 0.00 m colinda con Romualda Solís Acosta; al poniente: 10.00 m colinda con Cipriano Martínez Sánchez. Superficie aproximada de 150.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de noviembre de 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada -Rúbrica

5064 -14- 19 y 22 diciembre

Exp. 10354/431/2000 C. JOSE PALMA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 6, manzana 1, calle Zenzontle, del predio denominado "Tiactalco" Colonia Sta. María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte, 8.15 m colinda con propiedad privada; al sur, 8.15 m colinda con calle Zenzontle; al oriente, 18.40 m colinda con lote No. 7; al poniente, 18.40 m colinda con lote No. 5. Superficie aproximada de 149.96 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de noviembre de 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada -Rúbrica

5064 -14- 19 y 22 diciembre

Exp. 10353/430/2000 C. DAVID JARAMILLO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 5, manzana 1, calle Zenzontle, predio "Tiactalco" Colonia Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte, 8.15 m colinda con propiedad privada; al sur, 8.15 m colinda con calle Zenzontle; al oriente, 18.40 m colinda con lote No. 6; al poniente, 18.40 m colinda con lote No. 4. Superficie aproximada de 146.96 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de noviembre de 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada -Rúbrica

5064 -14- 19 y 22 diciembre

Exp. 10352/429/2000 C. CLEOTILDE BERNAVE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 13, manzana 04, calle sin nombre, del predio "La Cerca" en Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte, 17.00 m colinda con lote 12; sur, 17.00 m colinda con lote 14; oriente, 9.00 m colinda con calle sin nombre; poniente, 9.00 m colinda con lote 2. Superficie aproximada de 153.000 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de noviembre de 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada -Rúbrica

5064 -14- 19 y 22 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O S

Exp. 1047/00, JHONNATAN, ANA LAURA, LOURDES JASMIN Y GAMALIEL ARROYO PEDRAZA, REPRESENTADOS POR LIDIA PEDRAZA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Rubén Méndez

de Castillo, municipio de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte, 24.50 m colinda con Mario Arroyo Reyes, al sur, 33.00 m colinda con calle sin nombre, al oriente, 35.00 m colinda con Ma. Dolores Ruiz, al poniente, 14.00 m colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada de 663.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, México, a 23 de octubre del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica

5064 -14- 19 y 22 diciembre.

Exp. 1154/00, JULIA DE LA PAZ LOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pinzanes, municipio de Otzolcapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte, 216.00 m linda con Juventina e Inés de Paz, al sur, 857.00 m linda con carretera Federal, al oriente, 527.00 m linda con Julia y Juventina de Paz, al poniente, 504.00 m linda con Efigenio Barcenas. Superficie aproximada de 276,565.75 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 22 de noviembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica

5064 -14- 19 y 22 diciembre.

Exp. 904/2000 ABEL MIRANDA DE LA LUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Luis Donaldo Colosio, municipio de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte, 27.55 m linda con calle sin nombre; al sur, 26.90 m linda con Floriberto Miranda de la Luz, al oriente, 21.30 m linda con calle sin nombre; al poniente, 30.15 m linda con Isauro Ugarte López. Superficie aproximada de: 691.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 14 de septiembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.

5064 -14- 19 y 22 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 13944, C. ANGELICA REYES SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el norte de la población de Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, predio denominado "San Francisco Atlaco", que mide y linda: al norte, 15.00 m y colinda con Herlindo Peña, al sur, 15.00 m y colinda con calle, al oriente, 18.40 m y colinda con Fortino Valencia Chavarria, al poniente, 18.40 m y colinda con Lucio Valencia. Superficie aproximada de: 276.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de noviembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho, Lic. Francisco Santillán Juárez.- Rúbricas

5064 -14- 19 y 22 diciembre

Exp. 13949, C. FIDEL MONJE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Ignacio Manuel Altamirano Mza. 870, lote 12, entre las calles Pte 1 y Av. Alfredo del Mazo, Colonia Concepcion, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, predio denominado que mide y linda: al norte: 08.70 m con Adolfo González López, al sur: 08.70 m con Av. Ignacio Manuel Altamirano, al oriente: 17.10 m con Cendida Sánchez Mata, al poniente: 17.10 m con Juan Cortés Ortiz. Superficie aproximada de: 148.77 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de diciembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho, Lic. Francisco Santillán Juárez.- Rúbricas.

5064.-14, 19 y 22 diciembre.

Exp. 13948, C. JOSE SALDAÑA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 16 No. 401 esquina con calle Oriente 4, en la Colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, predio denominado, que mide y linda: al norte: 08.80 m con José Saldaña González, al sur: 08.80 m con calle Sur 16, al oriente: 19.10 m con Reyna Anita Vazquez Sandoval, al poniente: 19.10 m con calle Oriente 4. Superficie aproximada de: 168.08 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de diciembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho, Lic. Francisco Santillán Juárez.- Rúbricas.

5064.-14, 19 y 22 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 13947, C. JOSE SALDAÑA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 15 No. 400 esquina con calle Oriente 4, en la Colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, predio denominado, que mide y linda: al norte: 08.80 m con calle Sur 15, al sur: 08.80 m con José Saldaña González, al oriente: 19.00 m con Esperanza Merlín, al poniente: 19.00 m con calle Oriente 4. Superficie aproximada de: 168.08 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de diciembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho, Lic. Francisco Santillán Juárez.- Rúbricas.

5064.-14, 19 y 22 diciembre.

Exp. 13946, C. CLEOTILDE MONTES DE OCA CARRASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plazuela del Sol No. 4 en San Mateo Tepopala, municipio de Tenango de' Are, distrito de Chalco, predio denominado, que mide y linda: al norte: 8.00 m con Arturo Espinoza Jaen, al sur: 8.50 m con calle del Sol, al oriente: 19.80 m con calle s/nombre o particular, al poniente: 16.40 m con Alfonso Arriaga Galindo. Superficie aproximada de: 149.32 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de diciembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho, Lic. Francisco Santillán Juárez.- Rúbricas.

5064.-14, 19 y 22 diciembre.

Exp. 13945, C. YOLANDA AGUILAR RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de los Muchachos No. 46 en el poblado de Tlalmaralco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio denominado Cruztilla, que mide y linda: al norte: 20.30 m con Rocío Vera, 25.00 m con Alonso Quiroz y 29.00 m con Verónica Pardo Aguilar, al sur: 37.90 m con Juan Mauricio Roldán Carrillo y 37.90 m con Estela Carrillo de R., al oriente: 14.70 m con cerrada de los Muchachos y 9.06 m con Verónica Pardo Aguilar, al poniente: 9.30 m con Cda. San Luis y 13.90 m con Rocío Vera. Superficie aproximada de: 1,246.80 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de diciembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho, Lic. Francisco Santillán Juárez.- Rúbricas.

5064.-14, 19 y 22 diciembre.

Exp. 13935, C. FELIPE NIÑO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cedros lote 11, manzana 02, en el poblado de Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, predio denominado Texocoahuatilla, que mide y linda: al noreste: 11.50 m con calle Cedros, al suroeste: 11.50 m con lote cinco, Gloria Cabrera Paredes, al sureste: 21.75 m con lote cuatro, Beatriz Acela Rivera Gallardo, al noroeste: 21.80 m con lote diez, Andrés Cruz Arellano. Superficie aproximada de: 250.41 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de noviembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5064.-14, 19 y 22 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O

Exp. 4822/2000, TOMASA CHAVELAS CUAMACATECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Lázaro Cárdenas actualmente calle Cerezas, lote 24, manzana 1 pueblo de San Mateo Tecalco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m con Sirenio Morales Chavelas, al sur: 10.00 m con Act. calle Cerezas, al oriente: 14.00 m con Silvia Vega Ramirez, al poniente: 14.00 m con Sergio Pina. Superficie aproximada de: 140.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de noviembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5064.-14, 19 y 22 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 10370/447/2000 LIBORIO SOLIS VILLEDA Y CRISTINA RODRIGUEZ SOLIS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 14, Mza. Unica cerrada Fresno predio "Santa Cruz I", Sta. María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.00 m colinda con Pedro Gachuz, al sur: 14.00 m colinda con Misael Mendoza Ponce, al oriente: 8.60 m colinda con cerrada Fresno, al poniente: 8.60 m colinda con Pedro Gachuz Badillo. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México a 22 de noviembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica
5064.-14. 19 y 22 diciembre.

Exp. 10369/446/2000, C. SABAS PADRON CAMARGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Embajada de Australia, manzana 4, lote 8, sección Tecuexcoconco, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda: al norte: mide 21.00 m colinda con lote 9 y propiedad privada, al sur: mide 21.00 m colinda con lote 7, al oriente, mide 8.00 m colinda con propiedad privada, al poniente mide 8.00 m colinda con Embajada de Australia. Superficie de: 168.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de noviembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica
5064 -14. 19 y 22 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 10368/445/2000, C. ALBERTA ALEJO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 11, Mza. 02, calle s/nombre, predio "Los Hoyos", del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 19.33 m colinda con calle s/n nombre, al sur: 19.00 m colinda con lote 12, al oriente: 7.00 m colinda con calle sin nombre, al poniente: 6.96 m colinda con lote 10. Superficie aproximada de: 130.79 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx.co. a 22 de noviembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica
5064.-14. 19 y 22 diciembre

Exp. 10367/444/2000, C. MARIANO PEREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 17, Mza. 2, del predio "Los Hoyos", en Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla mide y linda al norte: 17.35 m colinda con lote 15, al sur: 17.05 m colinda con lote 18, al oriente: 7.00 m colinda con calle sin nombre, al poniente: 6.99 m colinda con lote 04. Superficie aproximada de: 118.39 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de noviembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica
5064 -14. 19 y 22 diciembre

Exp. 10366/443/2000, C. SILVIA RANGEL LANDA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Lt. 20, Mza. 02, calle s/nombre predio "Los Hoyos", Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.75 m colinda con lote 19, al sur: 16.55 m colinda con Celestino Fragoso, al oriente: 7.00 m colinda con calle sin nombre, al poniente: 7.01 m colinda con lote 1. Superficie aproximada de: 113.97 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de noviembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica
5064.-14. 19 y 22 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 10365/442/2000, C. REYNA RESENDIZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Embajada de Austria, Mza. 4, Lt. 10, sección Tecuexcoconco, Col. Cd. Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: mide 16.00 m colinda con lote 11, al sur: mide 16.00 m colinda con lote 9, al oriente, mide 8.00 m colinda con propiedad privada, al poniente: mide 8.00 m colinda con calle Embajada de Austria. Superficie aproximada de: 128.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de noviembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica
5064 -14. 19 y 22 diciembre.

Exp. 10364/441/2000, C. JOSE ISACC BIBIANO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 01, Mza. 01, calle s/nombre, predio "Los Hoyos", del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.00 m colinda con lote 2, al sur: 16.49 m colinda con Celestino Fragoso, al oriente: 7.25 m colinda con calle sin nombre, al poniente: 10.65 m colinda con Palemón Fragoso. Superficie aproximada de: 143.45 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México a 22 de noviembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica
5064 -14. 19 y 22 diciembre.

Exp. 10363/440/2000, C. JOSE LUIS MOLINITO PLAZA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Lt. 7, Mza. 02, calle s/nombre predio denominado

"Los Hoyos", en Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.15 m colinda con lote 8, al sur: 16.30 m colinda con lote 6, al oriente: 7.00 m colinda con lote 14, al poniente: 6.95 m colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 111.33 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de noviembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada -Rúbrica
5064 -14, 19 y 22 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 10362/439/2000. C. ESTANISLAO GUTIERREZ MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 9, Mza. 1, calle s/nombre, predio "Los Hoyos", del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.35 m colinda con lote 10, al sur: 16.30 m colinda con lote 8, al oriente: 7.00 m colinda con calle sin nombre, al poniente: 6.95 m colinda con Palomón Fragoso. Superficie aproximada de: 113.83 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de noviembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada -Rúbrica.
5064.-14, 19 y 22 diciembre.

Exp. 10361/438/2000 C. GILBERTA SANCHEZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 14, Mza. 2, del predio "Los Hoyos", calle s/nombre, pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.39 m colinda con lote 13, al sur: 18.08 m colinda con lote 15, al oriente: 7.00 m colinda con calle sin nombre, al poniente: 6.95 m colinda con lote 7.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de noviembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada -Rúbrica
5064.-14, 19 y 22 diciembre.

Exp. 10359/436/2000 C. TIMOTEO LOPEZ MUNGUIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en Lt. 15, Mza. 2, ubicada en calle sin nombre, del predio denominado "Los Hoyos" del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.08 m colinda con lote 14, al sur: 17.71 m colinda con lote 16, al oriente: 7.23 m colinda con calle sin nombre, al poniente: 6.95 m colinda con lote 6. Superficie aproximada de: 124.17 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de noviembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada -Rúbrica.
5064 -14, 19 y 22 diciembre.

Exp. 10360/437/2000. C. MARTINA ARELLANO ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tlatelolco, Mza. Única, Lt. 28, sección "Zacatenco IV", Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con Florenciano Martínez Vivar, al sur: 15.00 m con Yolanda López Rojas, al oriente: 8.00 m con calle Tlatelolco, al poniente: 8.00 m con Pedro Meza Avendaño. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de noviembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada -Rúbrica
5064 -14, 19 y 22 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 6614/2000. VERONICA IRENE ZUÑIGA MENESES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2ª Demarcación del municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 23.00 m con Roberto Flores G.; sur: 21.00 m con calle; oriente: 53.00 m con Roberto Flores G.; poniente: 45.00 m con Concepción Varela y Mauricio Ramírez L. Superficie aproximada de 1.000.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de noviembre de 2000.-C. Registrador, Lic. M. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
5065.-14, 19 y 22 diciembre.

Exp. 6239/2000. CONCEPCION ESPEJEL AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Chiautzingo, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 15.00 m con María Vergara Morales, sur: 15.00 m con Cecilio Vergara Alva; oriente: 28.60 m con J. Margarito Espejel Aguilar; poniente: 29.60 m con Rosalinda Espejel Aguilar. Superficie aproximada de 436.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de noviembre de 2000.-C. Registrador, Lic. M. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
5065.-14, 19 y 22 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 8464/377/95. C. GUADALUPE ALVAREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Colmena San Ildefonso", lote 6, Col. Ezequiel Juárez Barrón, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.50 m linda con Bonifacio Sánchez, al sur: 15.50 m linda con Natividad Bautista; al oriente: 13.00 m linda con José Zúñiga; al poniente: 13.00 m linda con barranca. Superficie aproximada de 201.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de noviembre de 2000.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica

5065.-14 19 y 22 diciembre.

Exp. I.A. 9218/416/00. C. MARIA ANTONIETA MARTINEZ SOBERANES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en P.D. "Otlica", calle Nacional 21-3, pueblo de Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 35.50 m linda con Manueta Martínez Soberanes, al sur: 42.50 m linda con María de Lourdes Martínez Soberanes; al oriente: 1.25 m y 14.20 m linda con Francisco Soberanes hoy Clara Soberanes, al noreste: 2.90 m con Francisco Soberanes hoy Clara Soberanes, al poniente: 18.40 m linda con calle Nacional. Superficie aproximada de 610.50 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de octubre de 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

5065.-14, 19 y 22 diciembre.

Exp. I.A. 9219/417/00. C. MARIA DE LOURDES MARTINEZ SOBERANES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Otlica", calle Nacional No. 21-2, pueblo de Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 42.50 m linda con María Antonieta Martínez Soberanes, al sur: 45.50 m linda con María Dolores Soberanes López, al oriente: 14.00 m linda con Francisco Soberanes, hoy Gilberto Soberanes; al poniente: 14.00 m linda con calle Nacional. Superficie aproximada de 610.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de octubre de 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

5065.-14 19 y 22 diciembre

Exp. I.A. 9220/418/00. C. SOFIA CRUZ LOZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Ixtilauatenco", calle Tepetitac No. 1, Col. Carlos Hank González, en el pueblo de Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 55.00 m linda con Adalberto Navarro, al sur: 55.00 m linda con Antonia Cabrera Barrera, al oriente: 20.60 m linda con calle Tepetitac; al poniente: 20.60 m linda con Hermelinda Aparicio Galindo. Superficie aproximada de 1,133.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de octubre de 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

5065.-14 19 y 22 diciembre

Exp. I.A. 9221/419/00. C. MANUELA MARTINEZ SOBERANES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Otlica", calle Nacional No. 21-4, del

pueblo de Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 30.00 m linda con Manuel Rodríguez, hoy Concepción Pineda; al sur: 35.50 m linda con María Antonieta Martínez Soberanes; al oriente: 18.80 m linda con Francisco Soberanes, hoy Clara Soberanes; al poniente: 18.40 m linda con calle Nacional. Superficie aproximada de 610.50 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de octubre de 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica

5065.-14, 19 y 22 diciembre.

Exp. I.A. 9290/420/00. C. LAURA ISLAS RIVAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en P.D. "San Nicolás", en la población de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: ocho metros treinta centímetros linda con propiedad privada; al sur: ocho metros treinta centímetros linda con calle Hipódromo; al oriente: veinte metros linda con Guadalupe Rivas Sorria; al poniente: veinte metros linda con Celestino Fragozo. Superficie aproximada de 166.50 m², ciento sesenta y seis metros sesenta centímetros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de octubre de 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica

5065.-14, 19 y 22 diciembre.

Exp. I.A. 9760/274/00. C. JUAN FRANCISCO TINOCO FONSECA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Fco. I. Madero, calle Lomas de Chapultepec s/n., municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 5 tramos en diferentes ejes, 10.35 m con Florentina Lara, 53.30 m con Lucio Zariñán Roa, 11.90 m con José Maldonado y 35.70 m con José Maldonado y Francisco Avejar Diego, al sur: 3 tramos en diferentes ejes, 9.90 m con Melesio Jorge Horta Hernández, 11.90 m con José Maldonado y 45.51 m linda con Julia Patricia Betanzos, al oriente: 86.00 m en 3 tramos de 19.60 m con Florentina Lara, 44.25 m con Felicitas Benitez Bernal y Vicente Lopez y 21.15 m con Melesio Jorge Horta Hernández; al poniente: 60.00 m en tres tramos de 19.40 m con José Gutiérrez Cruz, 21.00 m linda con José Maldonado y 19.60 m con calle Lomas de Chapultepec. Superficie aproximada de 3,230.54 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de octubre de 2000.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

5065.-14 19 y 22 diciembre

Exp. I.A. 9761/275/00. C. HUMBERTA MACEDONIA CAMERO DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a Santa Ana s/n., Col. Fco. I. Madero, Sección 20, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.45 m linda con camino público; al sur: 12.00 m linda con Manuel Sarmiento Méndez; al oriente: 15.00 m linda con César Castillo Viegas; al poniente: 18.34 m linda con carretera a Santa Ana. Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tlalnepantla, México, a 24 de octubre de 2000.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano -Rúbrica.

5065 -14. 19 y 22 diciembre

Exp. IA 9762/276/00, C. FRANCISCO PASCUAL ALMAZAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Vicente Guerrero Barrón, calle M. Avila Camacho s/n, municipio de Nicolas Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.60 m linda con Filemón García Reyes, al sur: 14.50 m linda con Ma. de los Angeles Reyes, al oriente: 1.65 m y 11.50 m linda con calle Manuel Avila Camacho, al poniente: 11.15 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de 200.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tlalnepantla, México, a 24 de octubre de 2000.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano -Rúbrica.

5065 -14. 19 y 22 diciembre

Exp. IA 5041/123/00, C. HILDA RANGEL RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en P.D. "Srio de Casa", lote 4, Cda. de Hidalgo, San Lucas Patón, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.00 m linda con Emilia Gutiérrez; al sur: 12.00 m linda con Félix Peña y Emilia Gutiérrez; al oriente: 8.00 m linda con Zuberino Laguna; al poniente: 8.00 m linda con Cerrada de Hidalgo. Superficie aproximada de 96.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tlalnepantla, México, a 10 de noviembre de 2000.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano -Rúbrica

5065. 14. 19 y 22 diciembre

Exp. IA 5040/122/00, C. CRISTINA VILLANUEVA AGUILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Cda. de Juárez No. Col. San Lucas Patón, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con propiedad privada; al sur: 14.25 m linda con propiedad privada; al oriente: 10.00 m con propiedad privada; al poniente: 10.00 m linda con calle Primera Cda. de Juárez. Superficie aproximada de 146.25 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de noviembre de 2000.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano -Rúbrica.

5065 -14. 19 y 22 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. 1098/2000, C. RAUL GARFIAS COLIN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Pueblo Viejo, municipio de Santo Tomas de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 55.35 m con Rigoberto

Martín; z. sur: en cuatro líneas de 20.00 m, 11.00 m, 5.00 m y 7.50 m con J. Carmen Esquivel; este: 37.90 m con Crisoforo García; Colín, oeste: 90.00 m con Presa de Comisión Federal. Superficie aproximada de 2,769.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -Valle de Bravo, México, a 10 de noviembre de 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica

5065. 14. 19 y 22 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Expediente No. 921/2000, MA. ISABEL ENCISO NAVA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en denominado "La Casa", ubicado en Callejon de Mina s/n., San Pedro de la Laguna, Zumpango, México, municipio de Zumpango, México, Zumpango, Estado de México, que mide y linda: al norte: en 13.00 m con Ezequiel Zúñiga; al sur: en 13.00 m con Jesus Avila Decaro; al oriente: en 18.83 m con Callejon de Mina; al poniente: en 18.82 m con Ezequiel Zúñiga. Superficie aproximada de 244.79 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Zumpango, México, a 8 de noviembre de 2000.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar -Rúbrica.

5065. 14. 19 y 22 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. OFELIA GONZALEZ DE MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: en un punto 24.00 m quebra hacia el poniente 0.90 centímetros, otra vez al norte: 9.60 m quebra de nuevo hacia el oriente: 0.90 centímetros y continúa al norte en 14.11 m en todos estos puntos con Teresa García de González, sur: 40.00 m con Jorge Mondragon y calle, oriente: 5.60 m con Avenida Dr. Gustavo Baz, poniente: 6.70 m con Comisión Federal de Electricidad.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 21 de noviembre del 2000 -C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar. Rúbrica

5065 -14. 19 y 22 diciembre.

Exp. 386/2000, MAGDALENA RAMIREZ LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Joaquín la Cabecera, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 23.00 m con el señor Humberto Hugo Gonzalez, sur: 23.00 m con el señor Pablo Sánchez, oriente: 13.00 m con la señora Alejandra Vda de Jiménez, poniente: 13.00 m con Alejandro Nicolás Enriquez. Superficie aproximada: 299.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 10 de noviembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz-Rubrica.

5065 -14, 19 y 22 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 154/00, TEOFULA MARTINEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacango la Alta, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte, 218.00 m con Arturo Guadarrama Gonzalez, al sur, 235.00 m con Arturo Guadarrama Gonzalez, al oriente, 53.00 m con Aparicio, al poniente, 132.00 m con Rio San Gaspar. Superficie aproximada: 22,132.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 14 de noviembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Ignacio Gonzalez Castañeda -Rubrica.

5065 -14, 19 y 22 diciembre

Exp. 1502/2000, URBANO GARCIA ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte, 33.60 m con Crispiniano Garcia Arias, al sur, 27.50 m con camino vecinal, al oriente, 50.05 m con Oralia Torres Estrada, al poniente, 59.70 m con carretera. Superficie aproximada: 1,081.75 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 8 de noviembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Ignacio Gonzalez Castañeda -Rubrica.

5065 -14, 19 y 22 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 931/314/2000, JORGE LUIS FIGUEROA ENCISO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Gonzalez Vilchis No. 09, San Lorenzo Cuautenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda, al norte, 12.00 m (doce metros cero centímetros) y linda con Perfecto Carmona, al sur, 13.40 m (trece metros cuarenta centímetros) y linda con Gabriel López Mejía, al oriente, 20.00 m (veinte metros cero centímetros) y linda con calle Miguel Gonzalez Vilchis, al poniente, 20.00 m (veinte metros cero centímetros) y linda con Gabriel Lopez Mejía. Superficie aproximada de: 235.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 14 de noviembre del 2000.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab -Rubrica.

5065 -14, 19 y 22 diciembre

Exp. 927/313/2000, TRINIDAD JIMENEZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Morelos, Calimaya, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, norte, 22.20 m colinda con José Mendoza Trujillo, sur, 22.20 m colinda con Privada de Morelos, oriente, 11.10 m colinda con Anastacio Zarate, poniente, 11.10 m colinda con calle Morelos. Superficie aproximada: 246.42 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 13 de noviembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab -Rubrica.

5065 -14, 19 y 22 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 926/312/2000, CLAUDIA MORALES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Melchor Ocampo, La Concepción Coatipac, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte, 20.00 m colinda con Agustín Jauréz Olivares hoy con José Luis Botello Cornejo, sur, 20.00 m colinda con privada, oriente, 10.00 m colinda con Agustín Jauréz Olivares, poniente, 10.00 m colinda con privada de Melchor Ocampo. Superficie aproximada: 200.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 13 de noviembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab -Rubrica.

5065 -14, 19 y 22 diciembre

Exp. 914/308/2000, BELGICA SANCHEZ MUCIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas Tarimoro (Zona Rústica), municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte, 30.50 m colinda con Alfredo Bobadilla Moreno, sur, 30.50 m colinda con Tarsicio Bobadilla Moreno, oriente, 32.00 m colinda con Juan Diego Bobadilla Najera, poniente, 32.00 m colinda con Sra. Fidelia Nava. Superficie aproximada: 976.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 7 de noviembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab -Rubrica.

5065 -14, 19 y 22 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 913/307/2000, ALFREDO BOBADILLA MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en Santa María Nativitas Tarimoro, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte, 30.50 m colinda con Tarsicio Bobadilla Moreno, sur, 30.50 m colinda con Belgica Sánchez Muciño, oriente, 32.00 m colinda con Juan Diego Bobadilla Najera, poniente, 32.00 m colinda con Sra. Fidelia Nava. Superficie aproximada: 976.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 7 de noviembre de, 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica

5065 -14 19 y 22 diciembre.

Exp. 912/306/2000. TARSICIO BOBADILLA MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas Tarimoro (Zona Rústica) municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 30.50 m colinda con Sra. Bélgica Sánchez Muciño, sur: 46.00 m colinda con carretera al Zoológico de Zacango, oriente: 24.00 m colinda con Juan Diego Bobadilla Najera, poniente: 63.00 m colinda con Sra. Fidelia Nava. Superficie aproximada 1,325.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 7 de noviembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

5065 -14 19 y 22 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 902/304/2000. LIDIA GALVEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera La Marquesa-Tenango del Valle, Santiago Tilapa, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México mide y linda: al norte: 4.80 m con Victor Manuel Galvez Vargas, al sur: 22.00 m con Salvador Galvez Pérez, al oriente: 132.60 m con carretera La Marquesa-Tenango del Valle, poniente: 132.60 m con Margarito Mendoza y Tecnológico. Superficie aproximada: 1 776.84 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle México, a 31 de octubre del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica

5065 -14 19 y 22 diciembre

Exp. 916/310/2000, SUSANA GALVEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Cerro Cuate, Santiago Tilapa, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 83.90 m con Andrés Damián, al sur: 88.90 m con Gabino Lucas Peña, al oriente: 32.00 m con Andrés Damián, al poniente: 16.50 m con Gabriela Hernández, 12.20 m con La Raya. Superficie aproximada 2,473.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 7 de noviembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

5065 -14 19 y 22 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 6487/2000, JOSE LUIS FLORES HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Dr. Félix Flores Barrera No. 9, Vicente Riva Palacio, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco mide y linda norte: 13.65 m con Andrés Flores Hernández, sur: 13.75 m con José Luis Flores Hernández, oriente: 10.40 m con Andrés Acosta Hernández, poniente: 10.40 m con Pedro Martínez López. Superficie aproximada: 142.48 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de noviembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila.-Rúbrica.

5065.-14 19 y 22 diciembre

Exp. 4334/2000. NELLY CRUZ REYES MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en lote 21, manzana 1, calle Norte 16, Col. Hank González, Los Reyes, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 8.58 m con calle sin nombre, a Act. Norte 16, sur: 8.58 m con lote 14, oriente: 14.04 m con lote 22, poniente: 14.04 m con lote 20. Superficie aproximada: 120.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco México, a 14 de noviembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila.-Rúbrica

5065.-14, 19 y 22 diciembre.

Exp. 6472/2000. BENITO EDUARDO OCHOA ARRIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Xochiaca parte alta municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 118.20 m con camino sur: 124.00 m con Armel Vicente Cruz, oriente: 86.30 m con Ma. Concepción Alfaro A., poniente: 73.90 m con Andrea Garcia Gonzalez. Superficie aproximada: 9,700.11 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de noviembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila.-Rúbrica

5065.-14, 19 y 22 diciembre

Exp. 6613/2000. MA. MAGDALENA VAZQUEZ AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niño Perdido Barrio San Vicente, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 17.25 m con Norma y Concepción Vázquez Ayala sur: 16.75 m con Esperanza Vázquez Ayala oriente: 15.67 m con calle Niño Perdido, poniente: 15.45 m con Juan Carlos Vázquez Ayala. Superficie aproximada: 254.80 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de noviembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila.-Rúbrica

5065.-14, 19 y 22 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 15844/2000. SILVINO SANCHEZ AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia s/n Barrio de Jesús en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 9.30 m con camino, al sur: 9.30 m con Banita Martínez, al oriente: 36.80 m con Pedro González al poniente: 38.80 m con Bonifacio Sanchez Avila. Superficie 350.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Toluca, México, a 5 de diciembre del año 2000. El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Ruiz.-Rubrica.

5125 -22, 28 diciembre y 3 enero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 14406/2000. GRUPO DE INQUILINOS CARDENISTAS A.C., representada, por BEREMUNDO JUAN MENDOZA IBÁÑEZ, AMBROSIO LUCIO SORIANO RAMÍREZ Y MARCOS BAUTISTA VELAZQUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Zula, municipio de Temamatta, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 293.00 m con Reyes Venegas, al sur: 293.00 m con Mateo López, al oriente: 26.00 m con Prolongación Juan Escutia, al poniente: 26.00 m con Librado Rivera. Superficie aproximada: 7,618.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Chalco, México, a 14 de diciembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho. Rubrica.

1451-B1 -22, 28 diciembre y 3 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 5

TOLUCA, MEXICO

AVISO NOTARIAL

Licenciado Victor Manuel Lechuga Gil, Notario Público Numero Cinco de este distrito de Toluca, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de procedimientos civiles del Estado de México, hago constar:

Por escritura publica número 29,142 de fecha diecinueve de diciembre del año dos mil, se radicó la sucesión testamentaria de los señores ENRIQUE GONZALEZ MERCADO Y GUADALUPE ISUNZA ISUNZA.

El señor JULIAN GONZALEZ ISUNZA, en su caracter de albacea y heredero los señores SERGIO GERMAN GONZALEZ ISUNZA Y ENRIQUE GONZALEZ ISUNZA en su carácter de herederos. El albacea, manifiesta que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia

A 19 de diciembre de 2000

Lic. Victor Manuel Lechuga Gil -Rubrica

(Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la república y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México)

5122.-22 diciembre y 4 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 27

NAUCALPAN, MEXICO

AVISO NOTARIAL

Para efectos de lo dispuesto en el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago saber:

Que por escritura 28,446, otorgada el 18 de octubre de 2000, ante mí, se radicó la sucesión testamentaria a bienes del doctor CARLOS ACOSTA PEÑA y la señora MARIA DEL CARMEN CONCEPCION LEYVA ROMAN, aceptó la herencia instituida a su favor y además aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Naucalpan, México a 24 de octubre de 2000.

Lic. Alvaro Villalba Valdés - Rubrica.
Notario Núm. 27 de Tlalneptlantla,
Méx. y Notario del Patrimonio
Inmueble Federal.

Para publicarse 2 veces de 7 en 7 días

5129.- 22 diciembre y 4 enero

NOTARIA PUBLICA NUMERO 8

CUAUTITLAN, MEXICO

AVISO NOTARIAL

AVISO DEL RECONOCIMIENTO DE LA CALIDAD DE HEREDEROS, ACEPTACION DE LA HERENCIA, RECONOCIMIENTO RECIPROCO DE DERECHOS HEREDITARIOS DESIGNACION Y ACEPTACION DEL CARGO DE ALBACEA EN LA SUCESION INTESTAMENTARIA DE DON NICOLAS SANTOS RAMOS.

Mediante instrumento número 20,800 extendido el treinta de noviembre del año dos mil, ante mí y en el protocolo a mi cargo, en virtud de no haber aparecido testamento alguno y no haber ninguna oposición fueron reconocidos universales herederos en la sucesión legítima del finado don Nicolás Santos Ramos, su esposa y cónyuge supérstite doña Esther Gallegos Torres Viuda de Santos y sus hijos doña María Guadalupe, don Nicolás y don Jorge de apellidos Santos Gallegos, con las taxativas de Ley; en ese acto las mencionadas personas aceptaron la herencia universal que legítimamente les corresponde; se reconocieron recíprocamente sus derechos hereditarios y designación de albacea a don Nicolás Santos Gallegos quien en el acto aceptó y protestó el fiel y leal desempeño del cargo, manifestando que continuara con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

Lo que se hace del conocimiento de los interesados para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Atentamente

Lic. Alvaro Muñoz Arcos -Rubrica

5033 -13 y 22 diciembre



AURIS

Gobierno del Estado de México
 Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
 Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
 Instituto de Acción Urbana e Integración Social



ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITE DE ADQUISICION Y ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES Y DE ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL.

--En la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a las doce horas del día quince de diciembre en la sala de juntas del noveno piso del edificio ubicado en la calle de Parque de Orizaba No. siete, de la Colonia El Parque, para dar cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 4 y 5 del REGLAMENTO DEL COMITE DE ADQUISICION Y ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE MEXICO, publicado en la "GACETA DEL GOBIERNO" el día veintiuno de julio del dos mil, se instala el COMITE DE ADQUISICION Y ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES Y DE ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL, de conformidad con lo siguiente:

PRIMERA:

De conformidad con el artículo 4 del REGLAMENTO DEL COMITE DE ADQUISICION Y ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE MEXICO, deberá integrarse un COMITE DE ADQUISICION Y ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES Y DE ENAJENACION DE BIENES MUEBLES

SEGUNDA:

Conforme a lo previsto en el numeral citado, el Comité queda integrado de la forma siguiente:

PRESIDENTE: REPRESENTANTE DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 REPRESENTANTE DE LA DIRECCION JURIDICA
 REPRESENTANTE DEL AREA ADMINISTRATIVA
 REPRESENTANTE DEL AREA FINANCIERA
 REPRESENTANTE DEL ORGANISMO DE CONTROL INTERNO
 (CON VOZ, PERO SIN VOTO)
 REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION
 (CON VOZ, PERO SIN VOTO)

TERCERA:

De acuerdo con el artículo 8 del Reglamento que nos ocupa, el comité de adquisición y enajenación de bienes inmuebles y de enajenación de bienes muebles tendrá las funciones que mencionan en el citado ordenamiento, las cuales se integran a la presente acta como si a la letra se insertasen.

CUARTA:

En cumplimiento al artículo 5 del reglamento antes citado, el Arq. Jorge Jiménez Campos, Director General del Instituto tomo la protesta a los integrantes de este comité.

Leído que fue por las partes intervinientes el presente documento e impuestas las partes de su contenido y alcances, lo firman al calce para los efectos legales conducentes el día en que se actúa. CONSTE.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente reunión a las trece horas del día quince de diciembre del dos mil.

ARQ. JORGE JIMENEZ CAMPOS
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).

LIC. FRANCISCO NUÑEZ GONZALEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
(RUBRICA).

LIC. GRACIELA ANGELES OLIVER
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
(RUBRICA).

C.P. ESTHER ESQUINAZI LAGO
SUBDIRECTORA FINANCIERA
(RUBRICA).

L.A.E. JAIME PALETA GONZALEZ
CONTRALOR INTERNO
(RUBRICA).

LIC. JOAQUIN MIER PERALTA
DIRECTOR JURIDICO
(RUBRICA).

LIC. AGUSTIN GUERRERO TRASPADERNE
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION
(RUBRICA)



H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA

El Comité Mixto de Adjudicación de Obra Pública del H. Ayuntamiento de Toluca, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29, 30 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones aplicables.

CONVOCA

A las personas físicas o morales con capacidad legal, administrativa, técnica y financiera a participar en el concurso por licitación pública, que a continuación se indica:

No. de licitación	Venta de bases	Junta de aclaraciones	Acto de Apertura de propuestas técnicas y económicas	Lugar de apertura de las propuestas
11/AT/CMAOP/ADQ/1 P/04/00	a partir de esta fecha y hasta el 25 de diciembre de 2000	29/DIC/00 12:00 Hrs	04/ENERO/2001 10:00 Hrs.	Salón de Juntas de la Dirección General de desarrollo Urbano Obras Servicios Públicos y Ecología

PRODUCTOS A OFERTAR

Partes	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	LUMINARIOS TIPO 0V-15 COMPLETOS EN VAPOR DE SODIO DE 250 WATTS, CON BAJA PERDIDA SELLO FIDE CON REFRACTOR DE CRISTAL	673	PZA
2	LUMINARIOS TIPO SUBURBANO COMPLETO EN VAPOR DE SODIO CON 200 WATTS, BAJA PERDIDA, SELLO FIDE REFRACTOR DE CRISTAL	470	PZA
3	LUMINARIOS TIPO 0V-25 COMPLETOS EN VAPOR DE SODIO DE 500 WATTS, CON BAJA PERDIDA SELLO FIDE CON REFRACTOR DE CRISTAL	656	PZA
4	ROLLO DE CABLE CALIBRE 10 THW DE 100 MTS	1,394	ROLLO
5	CARCAZA PARA LUMINARIO TIPO OV15 CON REFRACTOR DE VIDRIO	460	PZA

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en la Subdirección Técnica de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio "A", Segundo Piso, Toluca, México; de las 9:00 a las 15:00 hrs.
- Costo de las Bases \$ 1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.).
- El capital mínimo contable requerido lo será de \$1'500 000.00
- La procedencia de los recursos es: RAMO 33 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, y Fondo para la Infraestructura Municipal.
- La forma de pago de las bases es: mediante cheque certificado, cheque de caja o efectivo y a favor de la Tesorería Municipal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.
- Lugar de entrega: Diferentes lugares del municipio.
- Prazo de entrega: Dentro de los cuarenta y cinco días hábiles posteriores a partir de la firma del contrato.
- Las condiciones de pago serán: A 15 días hábiles posteriores, contados a partir del día que se presenten las facturas y demás documentos en la Dirección de Obras Públicas, el lugar del pago lo será la Tesorería Municipal.

22 de diciembre de 2000.

ING. LUCIO ROMERO CORONA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE
MIXTO DE ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA
(RUBRICA).

5126.-22 diciembre



H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA

El Comité Mixto de Adjudicación de Obra Pública del H. Ayuntamiento de Toluca Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29, 30 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones aplicables.

CONVOCA

A las personas físicas o morales con capacidad legal administrativa, técnica y financiera a participar en el concurso por licitación pública, que a continuación se indica:

No. de licitación	Venta de bases	Junta de Aclaraciones	Acto de Apertura de propuestas técnicas y económicas	Lugar de apertura de las propuestas
HAT/CMAOP/ADO/LP/03/00	a partir de esta fecha y hasta el 26 de diciembre de 2000	29/DIC/00 10:00 Hrs	03/ENERO/2001 10:00 Hrs	Salón de Juntas de la Dirección General de Desarrollo Urbano Obras y Servicios Públicos y Ecología

PRODUCTOS A OFERTAR

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	CEMENTO	1 517	TONELADA
2	AREÑA	342	VIAJES (6 M3)
3	GRAVA	402	VIAJES (6 M3)
4	COLADERA PLUVIAL S/BISAGRA DE 5 X 50 CM DE DIAM	20	PZA
5	TUBO DE CONCRETO DE 20 CM DE DIAM	110	PZA
6	VARILLA 3/8	2	TONELADA
7	VARILLA 1/2	0.5	TONELADA
8	MORTERO HIDRÁULICO	2	TONELADA
9	TABIQUE ROJO	7 640	PZA

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en la Subdirección Técnica de la Dirección de Obras Públicas ubicada en Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio "A" Segundo Piso, Toluca México, de las 9:00 a las 15:00 hrs.
- Costo de las Bases \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N)
- El capital mínimo contable requerido será de \$1,500,000.00
- La procedencia de los recursos es RAMO 33 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Fondo para la Infraestructura Municipal.
- La forma de pago de las bases es mediante cheque certificado, cheque de caja o efectivo y a favor de la Tesorería Municipal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será Español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será Peso Mexicano.
- Lugar de entrega: Diferentes lugares del municipio.
- Plazo de entrega: Dentro de los cuarenta y cinco días hábiles posteriores a partir de la firma del contrato.
- Las condiciones de pago serán: A 15 días hábiles posteriores, contado a partir del día que se presenten las facturas y demás documentos en la Dirección de Obras Públicas, el lugar del pago lo será la Tesorería Municipal.

22 de diciembre de 2000

ING. LUCIO ROMERO CARRERA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ
MIXTO DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA
(RUBRICA)

0127-22 diciembre

**TORNILLEROS UNIDOS DE TOLUCA, S.A. DE C.V.
TORNILLEROS UNIDOS DE CUERNAVACA, S.A. DE C.V.
TORNILLOS Y HERRAMIENTAS DE LEON, S.A. DE C.V.**

ACUERDO DE FUSION

De conformidad con lo previsto en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento que mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de las sociedades Indicadas al rubro, celebradas los días 21, 22 y 23 de noviembre respectivamente del año 2000, resolvieron fusionarse de acuerdo a las siguientes bases:

1) Por virtud de la fusión, la empresa Tornilleros Unidos de Toluca, S.A. de C.V., subsistirá como sociedades fusionante (en lo sucesivo la fusionante) absorbiendo a Tornilleros Unidos de Cuernavaca, S.A. de C.V., y a Tornillos y Herramientas de León, S.A. de C.V. quienes se extinguirán como sociedades fusionadas (en lo sucesivo las fusionadas).

2) Como consecuencia de la fusión, la fusionante adquiere en su totalidad el patrimonio de las fusionadas, así como todos los activos y pasivos que las mismas pudieran tener al momento en que surta efectos la presente fusión. Asimismo, la fusionante se subroga en todos los derechos, acciones y obligaciones derivadas de contratos, convenios, licencias, permisos, concesiones o cualquier acto jurídico que hayan celebrado las fusionadas hasta el momento de su fusión y extinción.

3) La fusión se llevará a cabo sobre la base de los balances generales correspondientes al 31 de octubre del año 2000, de cada una de las sociedades que intervienen en la fusión.

4) La fusionante y las fusionadas acuerdan expresamente, en que la fusión surtirá efectos internos entre ellas a partir del día 31 de diciembre del año 2000, y por lo que respecta a terceros, surtirá efectos precisamente en la fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, toda vez que sus accionistas han manifestado su conformidad y consentimiento a dicho acto, de acuerdo a lo que dispone el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

ESTADOS DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE OCTUBRE DE 2000

	Tornilleros Unidos de Toluca, S.A. de C.V.	Tornilleros Unidos de Cuernavaca, S.A. de C.V.	Tornillos y Herramientas de León, S.A. de C.V.
Activo	\$ 22,376,413	\$ 1,731,616	\$ 2,385,040
Pasivo	7,105,086	0	0
Capital	15,271,327	1,731,616	2,385,040
Pasivo y Capital	\$ 22,376,413	\$ 1,731,616	\$ 2,385,040

2 de diciembre de 2000

Sr. Luis Nava Issasi
Delegado Especial
(Rúbrica)



Gobierno del Estado de México
 Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
 Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
 Comisión para la Regulación del Suelo del Estado de México

CRESEM

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
COMISION PARA LA REGULACION DEL SUELO DEL ESTADO DE MEXICO

Departamento de Recursos Materiales

Licitación Pública Nacional

Convocatoria 001

El Gobierno del Estado de México, a través de LA COMISION PARA LA REGULACION DEL SUELO DEL ESTADO DE MEXICO, y con fundamento de lo dispuesto por el artículo 27, fracción I de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables:

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la(s) LICITACION(ES) PUBLICA(S) que a continuación se indican:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44052001-002-00	\$1,000 Costo en compraNET \$700	28/12/2000	NO HABRA	29/12/2000 10:00 horas	29/12/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1480800012	Automóvil Chevrolet Cavalier austero 4 puertas	1	VEHICULO
2	1480800016	Automóvil Nissan Tsuru sedan GS2 4 puertas	4	VEHICULO
3	1480800016	Automóvil Nissan Tsuru sedan GS2 4 puertas	10	VEHICULO
4	1480800072	Camioneta VW Combi 9 pasajeros banca corrida	1	VEHICULO

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet, <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en KM. 14.5 CARRETERA TOLUCA-TENANGO No. S/N, Colonia SAN ANTONIO LA ISLA, C.P. 52280, San Antonio la Isla, México, con el siguiente horario: 9:00 A 17:30 HRS.
- La procedencia de los recursos es Local.
- La forma de pago es: En convocante: EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CHEQUE CERTIFICADO, A FAVOR DE LA COMISION PARA LA REGULACION DEL SUELO DEL ESTADO DE MEXICO. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- NO HABRA Junta de Aclaraciones, por lo que ponemos a su disposición para cualquier aclaración nuestros teléfonos 01713-203-54 al 56.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 29 de diciembre de 2000 a las 10:00 horas.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 29 de diciembre de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 29 de diciembre de 2000 a las 10:00 horas en KM. 14.5 CARRETERA TOLUCA-TENANGO No. S/N, Colonia SAN ANTONIO LA ISLA, C.P. 52280, San Antonio la Isla, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La(s) moneda(s) en que deberán cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- Lugar de entrega: KM. 14.5 CARRETERA TOLUCA-TENANGO SAN ANTONIO LA ISLA, MEX., los días LUNES A VIERNES en el horario de entrega: 9:30 A 17:00 HRS.
- Plazo de entrega: CINCO DIAS HABILES.
- Las condiciones de pago serán: CONTADO CONTRA ENTREGA.
- Garantía: EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA, CHEQUE CERTIFICADO O FIANZA.

San Antonio la Isla, México, 20 de diciembre de 2000

JOSE ARMANDO FLORES HERNANDEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 (RUBRICA).